

GOBIERNO

Víctor Sánchez-Cordero Dávila, nuevo director del Instituto de Biología

⇒ 20

COMUNIDAD

Edición especial de *Bulletin of Volcanology* en honor de investigador de Geofísica

⇒ 3

Equipamiento de avanzada

Entrega la Universidad obras de infraestructura en apoyo a la academia

⇒ 4-5

Ciudad Universitaria  
30 de junio de 2011  
Número 4,349  
ISSN 0188-5138

# Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## LECTURA BAJO EL AGUA



Ciudad Universitaria en tiempo de lluvia. Foto: Juan Antonio López.

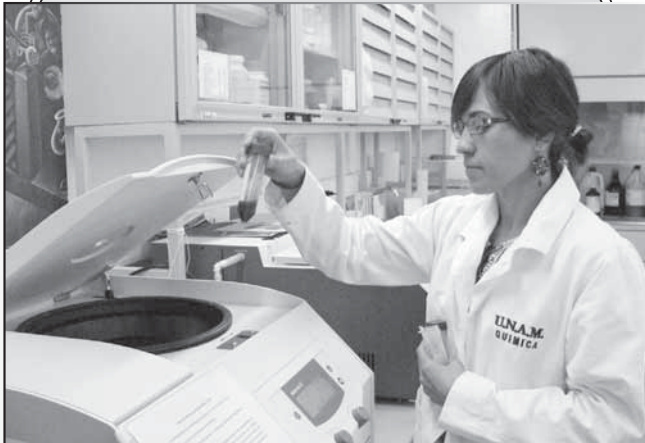
► Horus posee 228 procesadores en línea

# Geociencias desarrolla un cerebro electrónico superior

► Los creadores, científicos del *campus* Juriquilla ► Su memoria RAM se incrementará a más de 700 GB ► La máquina está centrada en estudiar procesos geodinámicos ► El vulcanismo, una de sus áreas de acción

⇒ 10

Gaceta en línea: [www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

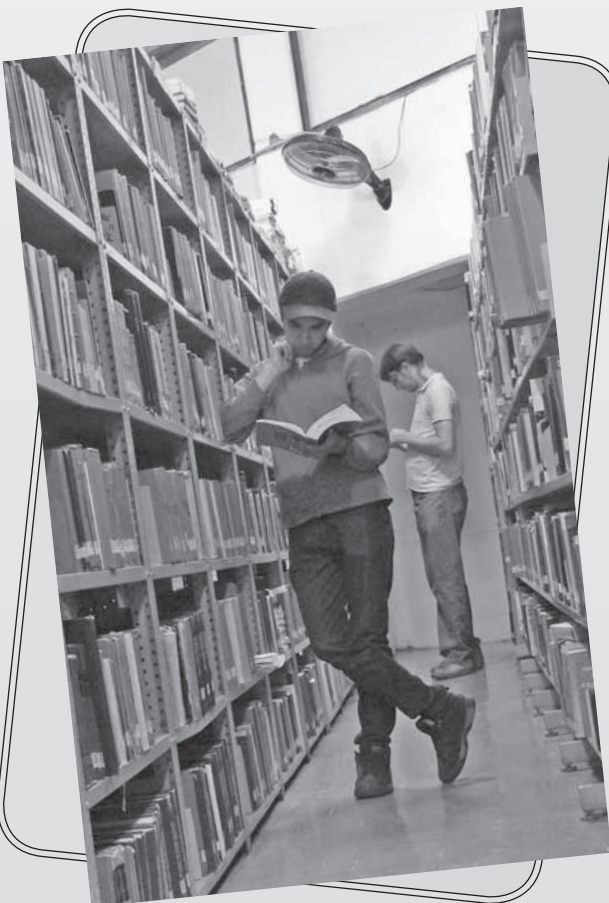


**CÁMARA DE CENTRIFUGADO.**  
**En Biomédicas.**



**CIRUGÍA.** En Medicina Veterinaria.  
*Foto: Alonso Romero/servicio social.*

# Gaceta ilustrada



**BIBLIÓFILOS.** En Ciencias Políticas.

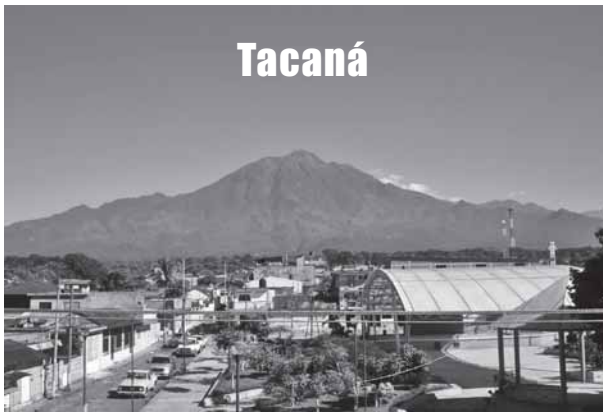


**LECTURA GRUPAL.** En Contaduría.  
*Fotos: Pilar Flores/servicio social.*



**VISITA.** Niños centroamericanos en CU.  
*Foto: Francisco Cruz.*





El investigador de Geofísica ha trabajado más de 30 años en la geoquímica de fluidos

## Revista dedica edición al vulcanólogo Yuri Taran

**E**l *Bulletin of Volcanology* que edita la International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior (IAVCEI) dedicó un número especial en honor de Yuri Taran, investigador del Instituto de Geofísica (IGf), quien se ha dedicado más de 30 años a la investigación de la geoquímica de los fluidos volcánicos.

LETICIA OLVERA

Por ello, esta edición –que será publicada en unas semanas– contiene sólo artículos escritos por científicos de diversas nacionalidades, sobre la especialidad de este académico universitario.

Siempre de un volcán activo, explicó Yuri Taran, se desprende una nube de gas y en las faldas, por lo regular, se encuentran manantiales termales; “mis investigaciones se han centrado en el análisis de estos dos aspectos”.

Químico egresado de la Universidad Estatal de Moscú, comenzó con estudios de aguas termales en la Península de Kamchatka para saber más sobre su composición y utilidad. Posteriormente inició el análisis de química de gases.

Ya en el Instituto de Vulcanología de la Academia de Ciencias empezó sus investigaciones sobre sistemas hidrotermales y campos geotérmicos.

En 1995 salió de su país y como tenía una invitación de la UNAM para trabajar en el Instituto de Geofísica, aceptó y comenzó a examinar volcanes de la frontera con Guatemala: el Tacaná, el Chichón, un poco el Popocatepetl, el de Colima, y el Evermann en la Isla Socorro.

Es importante conocer la presencia de los gases volcánicos y su concentración, destacó, porque hay una correlación entre la erupción de un volcán y la cantidad y calidad de éstos, lo que permite determinar el estado de esas estructuras geológicas.

“La otra parte de mi trabajo es la geotermia porque las aguas termales son una expresión superficial de un sistema hidrotermal que está en la profundidad. La utilidad es que, por ejemplo, las plantas geoelectricas toman vapor de agua caliente por medio de pozos y esto lo convierten en energía mediante turbinas para generar electricidad”, refirió.

Entonces, añadió, antes de perforar los pozos se necesita saber la capacidad térmica de estos sistemas. Mi labor tiene una parte puramente científica y consiste en entender

cómo funciona un volcán o un sistema hidrotermal, puntualizó el también presidente electo de la Comisión de Gases Volcánicos de la IAVCEI.

### Publicación bimestral, popular entre vulcanólogos

El *Bulletin of Volcanology* es una revista bimestral muy popular entre los vulcanólogos del mundo y su impacto es alto, además de ser constantemente citada, “por lo que para mí es un gran honor que se me dedique un número especial”.

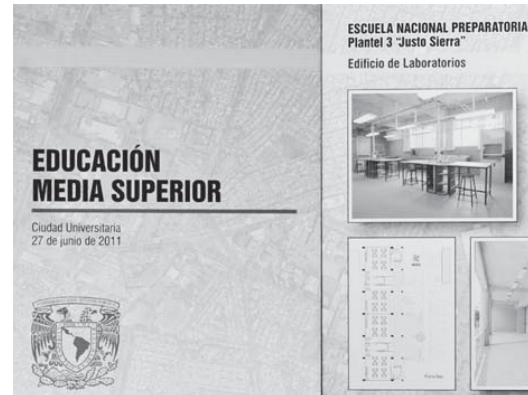
Eso significa que la comunidad científica de mi especialidad y del área de geofísica me conoce y sabe cuál es mi actividad, recalcó el también integrante de la Unión Geofísica Mexicana. *g*



El académico universitario. Foto: Fernando Velázquez.

# Entregan obras en beneficio de la comunidad universitaria

De 2009 a la fecha se construyeron más de 234 mil metros cuadrados



Para bachillerato, 88 laboratorios.

Investigación científica, apoyos y servicios, e innovación y desarrollo, fueron entregadas en beneficio de la comunidad universitaria.

En total, de 2009 a la fecha se construyeron 234 mil 250 metros cuadrados, se rehabilitaron 72 mil 552 metros cuadrados y se dio mantenimiento a 143 mil 910 metros cuadrados.

Francisco de Pablo Galán, titular de la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC), hizo alusión a los principales trabajos entregados.

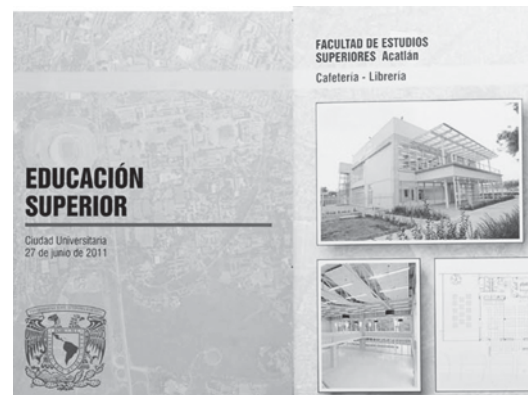
En el nivel de educación media superior se concluyeron el edificio de laboratorios en el plantel 3 de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), y de docencia en el plantel 7; en este último se terminaron también áreas deportivas y techumbre para la alberca, al igual que para la piscina de la Prepa 9.

Asimismo, en los planteles del bachillerato se entregaron 88 laboratorios para el estudio de las ciencias.

En educación superior se culminaron la cafetería-librería de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán; el edificio administrativo en Aragón, y los hospitales para Pequeñas Especies y para Équidos, en Cuautitlán.

Además, el acceso a la biblioteca, la cafetería y la ampliación del edificio siete de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y el de posgrado de Odontología.

Para el área de la investigación científica, terminaron el Laboratorio de Alta Precisión en el Instituto de Investigaciones en Materiales.



## MANTENIMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA Plantas de Tratamiento de Agua



**Tipo de obra:** Rehabilitación  
**Descripción:** Rehabilitación de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales con que cuenta Ciudad Universitaria la que se encuentran junto a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la ubicada en Cerro del Águila. En esta obra, se aumentó la capacidad a 30 litros por segundo. Ahora, se obtiene agua más pura y adecuada para el riego de áreas verdes.



## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES Laboratorio de Alta Precisión



**Tipo de obra:** Nuevo  
**Superficie Construida:** 178 m<sup>2</sup>  
**Descripción:** Construcción del Laboratorio Universitario de Materiales, que consta de espacios para albergar tres instrumentos de alta precisión, dotados con las condiciones especiales de aire acondicionado, estabilización y altura que permitan instalar una oficina de control.



**D**istintas obras de infraestructura, que van desde nuevos edificios hasta la reestructuración

LAURA ROMERO

y reacondicionamiento de otros, de los niveles de educación media superior y superior, inves-

## MANTENIMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA Rehabilitación de Vialidades



**Tipo de obra:** Rehabilitación  
**Descripción:** Intervención en las vialidades de Ciudad Universitaria, con el fin de rehabilitar tanto los pavimentos de concreto hidráulico como los de concreto asfáltico. Superficie rehabilitada: 116,000 m<sup>2</sup>.



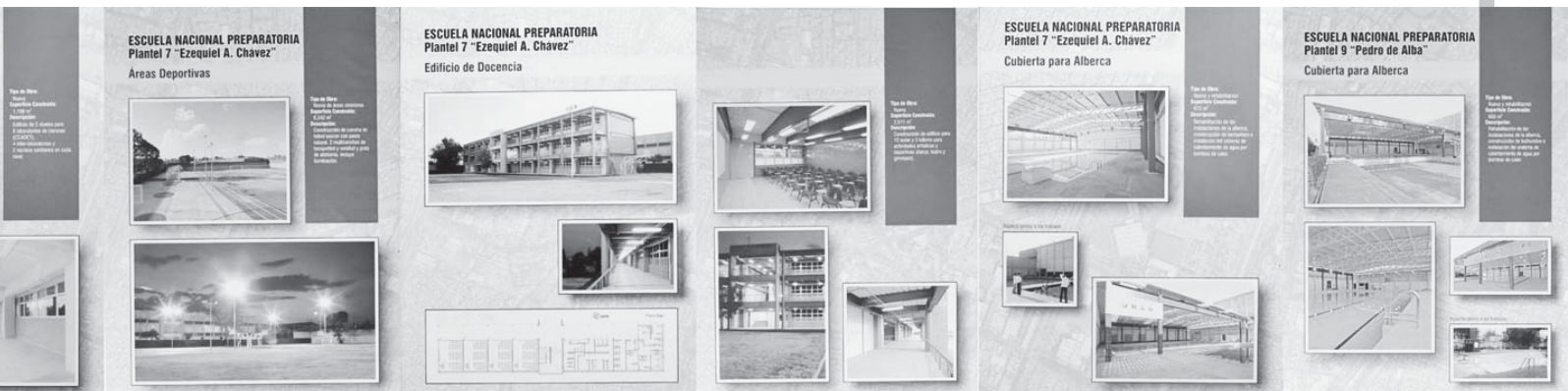
## MANTENIMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA Iluminación Urbana y del EOU



**Tipo de obra:** Rehabilitación  
**Descripción:** Modernización de la alumbrado urbano (vialidades, estacionamientos y plazas) en Ciudad Universitaria, incluyendo al Estadio Olímpico Universitario - EOU. Se instalaron luminarias de bajo consumo, lo que permite el uso eficiente de la energía eléctrica. 2,100 luminarias en vialidades, 216 luminarias en el EOU.







### Otro edificio en la Facultad de Filosofía y Letras

La entrega de la obra se realizó en los jardines del nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), donde el rector José Narro Robles hizo un recorrido.

En el acto, Gloria Villegas Moreno, directora de esa entidad académica, dijo que el propósito de esta construcción es albergar aulas y satisfacer la escasez de salones que se tenía desde hace años.

Con la edificación ahora se dispone de 24 aulas, sala de videoconferencias, mediateca, elevador para discapacitados, laboratorio de cómputo y áreas de educación continua y administrativa.

Asimismo, resaltó que el Consejo Técnico de Filosofía y Letras dispuso que el edificio lleve el nombre del filósofo y escritor Adolfo Sánchez Vázquez, figura emblemática para la Universidad y profesor emérito de esta casa de estudios.

### Museo de la Luz en el Antiguo Colegio de San Ildefonso

Entre las principales obras también se encuentra el Museo de la Luz —ubicado en el espacio que ocupaba la Fílmoteca de la UNAM, en el Antiguo Colegio de San Ildefonso—, dependiente de la Coordinación de la Investigación Científica.



Francisco de Pablo Galán. Fotos: Benjamín Chaires.

En innovación y desarrollo se reestructuró y remozó la Torre Tlatelolco donde, entre otras acciones, se restituyeron las oficinas y se reconstruyó el salón de la antigua sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se firmó el Tratado de Tlatelolco.

A eso se suma, en el rubro de apoyos y servicios, la primera etapa del Cendi Mascarones, de la Dirección General de Personal, y la rehabilitación de las dos plantas de tratamiento de

aguas residuales con que cuenta Ciudad Universitaria —en Cerro del Agua y junto a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales—; se alcanzarán 35 litros por segundo, cantidad que permitirá usar líquido tratado en todo el campus.

Se cambió la iluminación urbana de vialidades y del Estadio Olímpico Universitario, para lograr 60 por ciento de ahorro de energía. De forma simultánea, se rehabilitaron 116 mil metros cuadrados de vialidades. *g*



# Premios del certamen sobre la vida en la UNAM

Se recibieron 557 trabajos; 22 fueron galardonados

RAÚL CORREA

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien años de la Universidad Nacional, por medio de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria y la Coordinación de Humanidades, concedió 22 premios y constancias a los ganadores del certamen de ensayo El Significado de la UNAM en mi Vida.

El concurso recibió 557 trabajos que se dividieron en cuatro categorías: Exalumnos, Trabajadores, Alumnos y Académicos.

El jurado, integrado por 17 universitarios de la Coordinación de Humanidades, revisó 138 ensayos finalistas. Se establecieron premios para los tres primeros lugares y menciones especiales para los mejores de cada categoría.

## Los seleccionados

La ganadora de la categoría Académicos fue María del Pilar Rius de la Pola por su ensayo *La UNAM para mí. Mis principios de dualidad e incertidumbre*, seguida de Miguel Ángel Pulido Martínez, con *Hallazgos y construcciones: la influencia de la UNAM en mi vida*, y de Trinidad Fernando Reyes López por *UNAM, donde los niños se hacen hombres*.

En la categoría Alumnos el primer sitio se lo llevó Hugo Israel Pacheco Méndez por su ensayo *UNAM, en el umbral de mi memoria descansas*. Rogelio Alonso Laguna García se adjudicó el segundo con *La UNAM o el arte de ser joven*, y el tercero, Elisa Soto Sevilla por su epístola *UNAMexicana lotería*.

El triunfador en Trabajadores fue Victoriano Ramírez Caudillo por su escrito *La UNAM y yo: una relación de amor bilateral*. Le siguieron Martha Teresa Carbajal Sobreya por su ensayo *Alma mater: organismo vivo*, y Adriana Mondragón Flores por *Mi orgullo universitario*.

En la categoría Exalumnos, la primera posición fue para Yeniza Sánchez Torres por *La UNAM es el signo que forma mi 'gens'*. La segunda correspondió a María de Jesús Pelcastre Ledesma por *De Neza a la Calzada del Hueso: la ruta del destino*, y la tercera a Leopoldo García Vilches por *Qué es la UNAM para mí*.

Las menciones especiales en este rubro fueron para Manuel Ignacio Martínez Espinoza, Gabriel Tlalpachicatl Cruz y Alicia Bárbara Pérez González.

En la categoría Trabajadores la obtuvo Guillermo Carballido Cruz. En Alumnos el reconocimiento lo recibieron Édgar Baltazar Landeros, María Cristina Hernández Paez, Diego Arturo Robles Barrios y Eduardo Pineda Reyes. En la categoría Académicos se les concedió a Miguel Ángel Villanueva Urrutia y a Fabián Aranda Calderón de la Barca.

En la ceremonia de premiación, Ramiro Jesús Sandoval, secretario de Servicios a la Comunidad, explicó que este certamen buscó promover la reflexión de los universitarios en torno al impacto que ha tenido esta casa de estudios en los ámbitos personal y profesional de la vida de cada quien.

Acompañado por Estela Morales, coordinadora de Humanidades, destacó la participación con 52 por ciento de las mujeres finalistas en este concurso. *g*

## Entregan la Medalla al Mérito Ciudadano, en Tlaxcala



Ixtacuixtla, Tlax.- José Miguel Guridi y Alcocer fue un destacado diputado provincial por esta entidad que luchó porque se respetaran las libertades en la Nueva España; además, fue miembro de la Suprema Junta Provisional Gubernamental, y como tal firmó el Acta de Independencia en 1821 y la Constitución de 1824.

En el centro de esta localidad, el gobernador Mariano González Zarur, el rector José Narro Robles y el presidente municipal Edilberto Tepepa Sánchez depositaron una ofrenda floral y montaron guardia de honor ante la estatua de José Miguel Guridi y Alcocer, miembro de una generación de abogados que contribuyó a dar forma jurídica a la Independencia del país y a su forma de gobierno.

Posteriormente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento, el edil impuso al rector la Medalla al Mérito Ciudadano 2011 Doctor José Miguel Guridi y Alcocer, por sus "múltiples e invariables contribuciones a la educación, la cultura y el progreso de México". En tanto, Carlos Hernández Chamizo, secretario del municipio, le entregó la cédula que lo declaró Ciudadano Distinguido de Ixtacuixtla.

En el atrio principal del Exconvento Franciscano de esta ciudad, Diego Sarmiento Hernández, alumno de tercer año del nivel básico, y primer lugar en lectura de escuelas primarias del estado, leyó una semblanza de Narro Robles; mientras, Willebaldo Herrera Téllez, cronista oficial del lugar, hizo la remembranza de Guridi y Alcocer.

Asistieron, entre otros, los presidentes de las 23 comunidades que conforman este municipio, diputados, y el artista Federico Silva, doctor *Honoris Causa* por la UNAM. *g*



En la ceremonia.  
Foto: Justo Suárez.





**Publican  
libro sobre  
odontogeriatría**

⇒ 11

**LA ACADÉMIA**

Es una enfermedad congénita e irreversible; alta tasa de mortalidad entre niños y jóvenes

PATRICIA LÓPEZ

La fibrosis quística es una enfermedad congénita e irreversible con una alta tasa de mortalidad entre niños y jóvenes. Para evitar que ocasione la muerte son claves la detección y el tratamiento tempranos, señaló el neumólogo Alfredo Pérez Romo, profesor titular del Curso de Especialización en Neumología de la Facultad de Medicina.

Asociada a la mutación de un gene ubicado en el cromosoma siete, produce un moco espeso y pegajoso que obstruye e infecta a los pulmones y el páncreas y genera problemas respiratorios, sinusitis e infecciones espontáneas, añadió el científico, quien también es jefe del Servicio de Neumología y Cirugía de Tórax del Hospital General de México.

Si un bebé nace con este padecimiento frecuentemente pasa desapercibido, aunque al mes comienzan los síntomas: tos constante, sinusitis e infecciones repetidas.

“Dichos niños tienen otras alteraciones, generalmente presentan neumonía y mueren entre los 10 y los 12 años de edad. Aunque también hay pacientes con un tratamiento adecuado que han superado la barrera y tienen 18 años; viven con una enfermedad crónica”, abundó Pérez Romo.

En México ese mal tiene una tasa de frecuencia baja, ya que nace un bebé con fibrosis por cada 15 mil habitantes, mientras en Europa la tasa es de un enfermo por cada cuatro mil 400 nacimientos y en Asia de uno por cada dos mil 500.

Este padecimiento, agregó, forma parte de los que se detectan con el tamiz neonatal, una prueba obligatoria que se hace a recién nacidos.

**Cambios en las secreciones**

Produce una alteración en la formación del moco y de todas las secreciones de las glándulas exocrinas. Todas ellas liberan ciertas sustancias como parte de su función para aprovechar algún elemento que sirve para nutrirnos, destacó.

Esas glándulas se distribuyen por todo el organismo, forman parte de diversos órganos y sistemas que producen elementos no hormonales con una función específica, como las enzimas.

En el órgano referido, se origina una obstrucción que impide la liberación de la bilis, mientras que el bloqueo de los bronquios ocasiona problemas para respirar y deriva en sinusitis, indicó el especialista universitario.

En el órgano referido, se origina una obstrucción que impide la liberación de la bilis, mientras que el bloqueo de los bronquios ocasiona problemas para respirar y deriva en sinusitis, indicó el especialista universitario.

**La detección temprana,  
clave en la fibrosis quística**



Este padecimiento forma parte de los que se descubren mediante el tamiz neonatal.

También se les conoce como glándulas de secreción externa, ya que generan productos químicos a través de conductos que los llevan a las cavidades corporales. Se distinguen de las endocrinas, que transportan su producto hacia el líquido intersticial.

El páncreas, explicó Pérez Romo, libera una gran cantidad de moco, y si hay fibrosis este mecanismo se altera, al igual que en los bronquios. “En presen-

**Detiene el paso a sodio y cloro**

El gene mutado actúa a nivel molecular e impide a las células la entrada de sodio y de cloro, añadió.

Del tratamiento, dijo que un fármaco específico logra que se abra un canal iónico para que ambos elementos puedan entrar. Aunque es caro, garantiza la calidad de vida del paciente, y ayuda a convertir una enfermedad mortal en una crónica, finalizó.

Un mal que frecuentemente pasa desapercibido en el nacimiento; los síntomas empiezan al mes: tos constante, sinusitis e infecciones repetidas

# Tienen las áreas verdes un efecto psicológico restaurador

Documentan especialistas el efecto de la naturaleza urbana y la restauración ambiental



La carencia de vegetación en las urbes da como resultado un impacto emocional nocivo.

¿Tiene algún efecto la naturaleza en el funcionamiento social cotidiano de los seres humanos? Un estudio realizado por académicos del Laboratorio de Ecología Social y Desarrollo Comunitario de la Facultad de Psicología concluyó que sí, y que es de gran relevancia, sobre todo en algunos ambientes urbanos, donde la oportunidad de tener contacto de zonas con vegetación es limitada.

Los trayectos largos, la exposición al tráfico, la presión económica, el ruido y los constantes estímulos de iluminación repercuten en el funcionamiento emocional, cognoscitivo y en la salud física de los ciudadanos. En contraparte, las áreas verdes tienen resultados restauradores, funcionales y psicológicos, dijo María Montero y López Lena, coordinadora de ese laboratorio.

“La psicología ambiental ha documentado que pacientes psiquiátricos muestran mejoría en sus patrones de comportamiento si son expuestos a áreas soleadas con elementos de vegetación”, apuntó.

Con base en este tipo de hallazgos, María Montero y Joel Martínez-Soto propusieron el concepto restauración psicológica, asociado a la restauración ambiental, para documentar el efecto de la naturaleza urbana.

Martínez-Soto planteó como tesis doctoral un estudio en una comunidad de la colonia Prados de Aragón, en Nezahualcóyotl (el municipio más poblado de México, con escasez de

RAFAEL LÓPEZ

áreas verdes), para evaluar los efectos del contacto con la naturaleza urbana intra vivienda (la que cada individuo puede observar desde las ventanas, incluidas plantas y árboles domésticos y foto-murales) y con la naturaleza urbana externa (la que se localiza a una determinada distancia).

“Las áreas verdes son incitaciones suaves que hacen que la atención dirigida hacia diferentes estímulos descanse. La persona, entonces, se recupera mediante un mecanismo denominado atención involuntaria o fascinación; en ella, también se observa la restauración de la atención, que ocurre en el aspecto cognoscitivo”, explicó.

Asimismo, se ha observado que la exposición a esos entornos ayuda emocionalmente a gente que muestra fatiga mental, condición que puede derivar en irritabilidad y, algunas ocasiones, en agresividad.

## Aspecto atencional

En esa colonia se valoró principalmente el aspecto atencional de cada individuo, es decir, qué sucedía a nivel cognitivo. “Esperábamos que hubiera una mejora en aquella capacidad al estar en contacto con ese escenario y, a nivel emotivo, que tuvieran una sensación de tranquilidad, una menor distracción y una mayor concentración”.

En el plano familiar, el supuesto del estudio era que las personas en contacto con ambientes restauradores (áreas verdes) tendrían una ma-

yor percepción de recuperación. “Creíamos que este tipo de estímulos visuales agradables influiría en la armonía, lo que a su vez repercutiría en la familia. A nivel comunitario, pensábamos que percibiríamos una mayor seguridad pública vecinal, porque la bibliografía dice que las personas rodeadas de esas zonas interactúan más y pueden sentirse tranquilas”, abundó.

Desde el punto de vista de Montero, cabría contextualizar el concepto restauración ambiental y tratarlo a partir de una perspectiva ecológica social, que permita documentar la influencia de ciertos factores y, al mismo tiempo, identificar potenciales consecuencias del déficit restaurativo en los niveles individual, familiar y comunitario.

Para emprender su estudio, los académicos diseñaron ciertas escalas para cuantificar la naturaleza en la casa de los encuestados. “Elaboramos registros que denominamos ‘directos’: desde el interior de la vivienda tomamos fotografías del exterior para saber lo que sus habitantes veían. Cada toma era dividida en cuadrantes con un valor en función de la cantidad de área verde visible. Posteriormente, jueces externos analizaron cada cuadrante, lo que constituyó uno de los cinco registros directos desarrollados ex profeso”.

Además, se tomaron en cuenta los datos obtenidos por los entrevistadores, relacionados con las zonas de vegetación y sus referencias en el hogar (macetas, jardineras, foto-murales), así como la propia valoración del entrevistado. Los tres aspectos se triangularon y se obtuvo una medida de potencial de restauración.

En cuanto a la naturaleza urbana extra vivienda, se midió con un podómetro la distancia que separaba a las casas objetivo de las zonas verdes; posteriormente, para precisar la ubicación y el tamaño de estas últimas, respecto de las moradas encuestadas, se utilizó tecnología satelital. Otro aspecto que consideraron los universitarios fue la funcionalidad de las destinadas a la vegetación.

“Sin esta cualidad, aquéllas no servirían para cumplir la función buscada. Por eso diseñamos una escala que nos permitiera una medición, que se concentró en varios aspectos: mantenimiento, mobiliario, iluminación, visibilidad adecuada (de afuera hacia adentro, y viceversa)”, comentó María Montero.

Los universitarios asignaron a cada espacio una categoría, como “funcional” o “estéticamente agradable”, entre otras, para clarificar el concepto área verde benéfica emocionalmente o ambiente restaurado.

## Conclusiones

En este estudio, desarrollaron 14 instrumentos para dar cuenta del impacto nocivo de la carencia de esos espacios en el individuo, así como en su familia y en su comunidad.

Los instrumentos de observación, registro y medición fueron probados, validados y confiabilizados, por lo que es posible disponer de ellos en el contexto nacional para valorar problemas de salud mental. *g*



“ FERNANDO GUZMÁN

La forma familiar predominante en México es la nuclear, conformada por el padre y/o la madre e hijos o por parejas sin descendencia”. No obstante, en los últimos 30 años la cantidad de éstas ha disminuido levemente, dijo Cecilia Rabell Romero, del Instituto de Investigaciones Sociales.

La experta refirió que en 1976 ese tipo de familia constituía 71 por ciento del total; en 2005, 66 por ciento (según datos de la Encuesta Nacional de Dinámicas Familiares –Endifam– 2005, elaborada por la mencionada entidad académica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), y en 2008, 65 por ciento (de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población).

Por otro lado, una cuarta parte de las familias del país no son nucleares, sino extensas o compuestas, integradas por uno o ambos progenitores, con o sin vástagos (núcleo de reproducción), así como por parientes (abuelos, tíos y sobrinos, entre otros). “Su alta prevalencia se debe a que los vínculos familiares son muy fuertes en la sociedad mexicana”, explicó la investigadora.

En cambio, las denominadas unipersonales (una sola persona) son poco frecuentes en la nación. En 1987 constituían cuatro por ciento del total, en 2005 seis por ciento y en 2008 casi nueve por ciento. Aunque se ha incrementado, el porcentaje aún es muy pequeño si se compara con el que registran varias sociedades europeas, resaltó.

#### Jefatura familiar

Por tradición, los jefes de familia en el país son los hombres, aunque la proporción de las encabezadas por mujeres va en aumento. Un indicador de esa transformación y de cómo se percibe fue la respuesta a la pregunta de quién es el jefe en este hogar, en la Endifam 2005.



Por tradición, los jefes son los hombres.

## La familia mexicana, 30 años de cambio constante

### Decrece el porcentaje de la unidad nuclear, que aún predomina

Cada una fue analizada por el investigador Carlos Javier Echarrri: si respondían los varones, el porcentaje de los encabezados por mujeres fue de 12 por ciento; si contestaban ellas, de 17 por ciento.

“El incremento en la proporción se debe a que cada vez hay más mujeres divorciadas, separadas o viudas”, expuso Rabell Romero.

#### Control de la natalidad

Otro factor que ha marcado cambios es la expansión del control de la natalidad, que ha permitido que las parejas (en especial las mujeres, que habitualmente se encargan de la crianza de los vástagos) puedan planificar y decidir cuántos hijos tener (en 1976 ellas consideraban que el número ideal era de cinco, en 1995 el promedio descendió a dos y medio).

Además, con el uso de anticonceptivos se modificó el concepto de maternidad y el papel del género femenino en la sociedad. En 1976, 30 por ciento de las mujeres en edad fértil (entre los 15 y 49 años) usaban algún medio de control natal; en 1995 la cifra avanzó a 66 por ciento y en 2006 a 71 por ciento”, añadió.

En consecuencia, al disminuir la fecundidad en las familias (en la década de los 70 el promedio de hijos era de siete u ocho, aunque había hogares con 12 ó 15; en 2010, de 1.7 hijos nacidos vivos) se ha dado un proceso de envejecimiento de la población.

“Antes eran numerosas y se extendían horizontalmente: había muchos parientes de una misma generación (hermanos, primos y cuñados), y los padres y abuelos no vivían tanto; ahora se vuelven verticales: tienen en promedio dos descendientes y, por consiguiente, hay menos parientes de la misma generación, y padres y abuelos tienen más tiempo de sobrevida.

“Asimismo, el hecho de que las mujeres tengan menos hijos afecta prácticamente todas las formas de convivencia familiar. Ahora, hay abuelos relativamente jóvenes, más activos, incluso bisabuelos”, apuntó.

#### Niños y escuela

Por lo que se refiere a la relación de las familias mexicanas con la escuela, en 1960 sólo 12 por ciento de los niños terminaba la primaria, la mayoría

cursaban uno o dos años. Ahora, según el censo de 2010, 90 por ciento acude a las aulas y concluye ese nivel.

“En 1960 la mayor parte de los pequeños vivían en zonas rurales y empezaban a laborar a los ocho o nueve años. La infancia –el periodo en el que los padres cuidan y proveen de lo necesario a los hijos– era entonces muy corta. En la actualidad, en la medida en que la asistencia a clases se ha institucionalizado, los vástagos son dependientes por un periodo más largo, hasta los 25 años o, en algunos casos, más.”

En 1930 sólo 6.5 por ciento de las mexicanas tenía un trabajo remunerado; en 1995, 35 por ciento había ingresado al mercado laboral; hoy en día, la cifra es de 42 por ciento.

“Ahora se pasa progresiva y lentamente de un modelo de familia tradicional-jerárquica, a uno en que las relaciones entre sus miembros son más igualitarias, y que podemos llamar relacional”, concluyó Rabell Romero. *g*

**E**s como un cuerpo; está formada por varias partes, aunque funciona como una sola. Así es la supercomputadora *Horus*, única en su tipo y creada por especialistas del Centro de Geociencias (CGeo), *campus* Juriquilla, de la UNAM.

ALINE JUÁREZ

El conjunto de servidores de alto rendimiento está conectado por una red de alta velocidad, que la hace trabajar como uno solo, indicó el especialista Vlad Manea. “Desde un principio hemos perfeccionado esta máquina, progresivamente, y no hemos parado de hacerlo”.

Con apoyo de diversos proyectos de la UNAM y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se creó el Laboratorio de Geodinámica Computacional, además de que se le acondicionó un cuarto.

“*Horus* posee 228 procesadores en línea, que pretendemos incrementar en más de 300, y la memoria RAM a más de 700 GB. El recinto donde se ubica tiene un enfriado especial (de 19° a 20° centígrados y 50±10% de humedad), ya que siempre está prendida.”

La máquina se centra en estudiar procesos geodinámicos mediante modelado numérico, que en este caso es efectuado a partir de la división de la zona de estudio en volúmenes de menor tamaño, a semejanza de un cubo Rubik.

Es como si una caja estuviera llena de cubos pequeños y cada uno tuviera la propiedad de estudiar elementos y situaciones distintas, como temperatura, viscosidad o composición de un elemento. La información que corresponde a un cierto número de volúmenes es trabajada por un procesador. Entre más se usan, más rápido puede realizarse la modelación numérica.

“Debemos imaginar que la caja está compuesta por millones de estos cubos, y que en cada uno hay una solución matemática. Trabaja de un modo particular, ya que en vez de resolver la caja completa, lo hace por partes, al mismo tiempo, para agilizar tiempos y procesos”, explicó.

“Utilizamos física-matemática, mezcla entre ambas materias, y la programación. Con ello, estudiamos los procesos que ocurren a profundidades poco accesibles para los humanos”, aseguró.

Para concluir, Vlad Manea anunció que en los próximos meses se aumentará 40 por ciento el poder de cálculo de *Horus*, ya que se incrementarán los procesadores con un nuevo proyecto.

### Secretos del vulcanismo

Por su parte, Marina Manea, también especialista del Centro de Geociencias, detalló que se realiza modelado numérico de los procesos de subducción para saber qué pasa con el vulcanismo y cómo se produce. “Queremos averiguar de dónde proviene el magma y cuál es la causa de la sismicidad profunda en México”.



Vlad Manea muestra la máquina.

## *Horus* analiza procesos geodinámicos por medio de modelado numérico

### La supercomputadora se complementa con un centro de visualización en 3D

Analizamos procesos que ocurren a 80 ó cien kilómetros bajo tierra y trabajamos con este tipo de simulación; es un área nueva, ya que antes no se contaba con la tecnología actual.

“El ordenador se complementa con el Centro de Visualización en 3D-GeoMatrix (también del Laboratorio de Geodinámica Computacional); en éste investigamos en tercera dimensión los modelos creados en la supercomputadora”, abundó.

El centro cuenta con una televisión con capacidad 3D. Los modelos creados por *Horus* pasan por un programa especial para ser visualizados en la pantalla, con la ayuda de anteojos especiales con cristales líquidos.

Antes, comentó, se realizaba en dos dimensiones, eso era limitado. Para tener una visión más amplia y mayor entendimiento de los procesos geodinámicos complejos, la tercera dimensión es lo ideal.

A su vez, dijo, también trabajamos con modelos 4D, es decir, tres dimensiones, más el tiempo. Podemos ver la evolución de los modelos en función de este último factor.

Manea informó que tienen una página en línea en la que puede encontrarse información en relación con lo que se trabaja en el momento, además de programas que corren en línea. ([www.geociencias.unam.mx/geodinamica/geoservices/geoservices.php](http://www.geociencias.unam.mx/geodinamica/geoservices/geoservices.php))

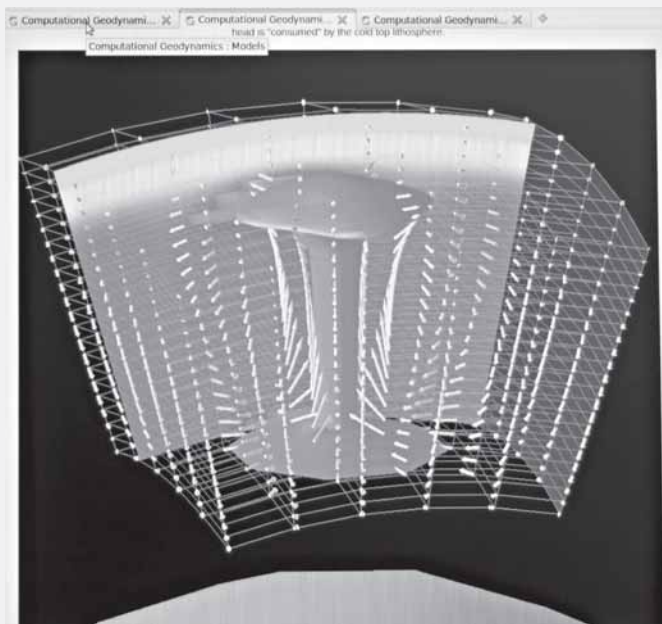


Imagen generada a partir de la modelación. Fotos: Fernando Velázquez.



# Texto de análisis y consulta sobre la salud bucal de mayores

**O**dontogeriatría y gerodontología, obra única en su tipo que trata temas de la salud bucodental del adulto mayor desde una perspectiva multidisciplinaria, fue presentada en la Casa Universitaria del Libro por académicos de las facultades de Estudios Superiores (FES) Zaragoza e Iztacala, así como de Odontología.

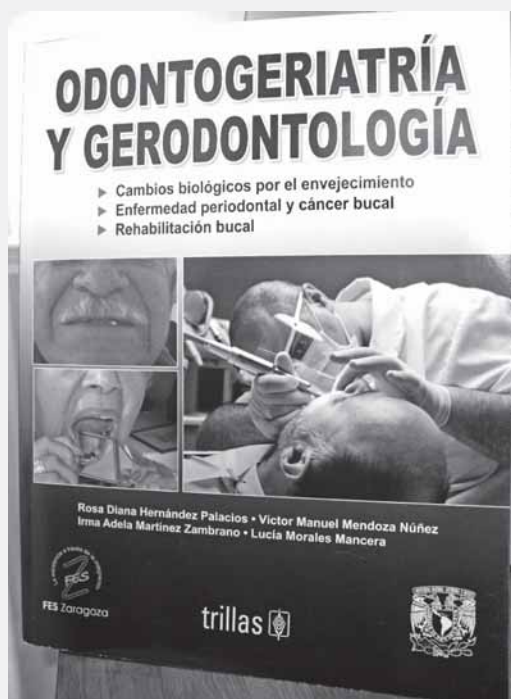
El libro, constituido por 20 capítulos y coeditado por Trillas y la FES Zaragoza, fue escrito por Rosa Diana Hernández Palacios, coordinadora del cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza; Víctor Manuel Mendoza Núñez, director de esta entidad educativa y jefe de la Unidad de Investigación en Gerontología (UIG); Irma Adela Martínez Zambrano, coordinadora del Servicio de Odontología Geriátrica de la citada unidad, y Lucía Morales Mancera, coordinadora académica del Diplomado de Odontogeriatría de la FES Zaragoza, además de la colaboración de 26 profesionales de diversas instituciones de salud y educativas.

## Amplio panorama

Enrique Ríos Szalay, de la Facultad de Odontología, comentó que *Odontogeriatría y gerodontología* ofrece un amplio panorama acerca de los padecimientos bucodentales del adulto mayor, lo que permitirá al estomatólogo proporcionar atención integral para preservar tanto las estructuras como la funcionalidad del sistema estomatognático.

Señaló también que es la única obra nacional en su tipo, la cual abarca cuatro áreas medulares: gerontología, geriatria, odontogeriatría y bioética. En la primera parte los autores tratan puntos generales de la gerontología, las transformaciones demográficas que tiene que ver con el adulto mayor, las redes de apoyo social y el proceso de envejecimiento. En la segunda

Obra única en su tipo, trata el tema desde una perspectiva multidisciplinaria



**Un referente obligado para el alumno y profesional de la odontología.**

Foto: cortesía de la FES Zaragoza.

se exponen aspectos de geriatria para la evaluación general del paciente geriátrico.

La tercera parte se centra en la atención estomatológica, que incluye aspectos de promoción de la salud, prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y control de las principales enfermedades bucales del adulto mayor, y en la cuarta se describen aspectos de rehabilitación bucal, y se presenta un modelo educativo de promoción de salud estomatológica para personas de la tercera edad.

Obra de consulta obligada para el alumno y profesional de la odontología, expone un recuento de las enfermedades crónico-degenerativas y su relación con la atención estomatológica del adulto mayor, agregó Ríos Szalay.

A su vez, Hernández Palacios, coautora del libro, indicó que la salud bucal cada vez adquiere mayor relevancia en los adultos

mayores pues se asocia con padecimientos cardiacos, respiratorios y neurológicos.

Respecto al volumen, explicó que éste es producto de un proyecto PAPIME para el mejoramiento de la enseñanza en la FES Zaragoza, denominado Evaluación de un Modelo Educativo Considerando Aspectos Psicosociales de los Adultos Mayores para Mejorar la Salud Bucodental, desarrollado a partir de 2008, en la Unidad de Investigación en Gerontología.

Resaltó la colaboración de profesionales de instituciones de salud y educativas como el ISSSTE, IMSS, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, entre otras. "Este texto es un trabajo multidisciplinario, ya que en él escriben geriatras de gran prestigio como Leonor Pedrero y Armando Pichardo, y también participaron médicos, estomatólogos, sociólogos, psicólogos e incluso un ingeniero quien contribu-

yó con el capítulo acerca del diseño del consultorio para la atención del adulto mayor".

Hernández Palacios añadió que el libro tiene dos objetivos: ser de consulta para contribuir a cumplir con los planes y programas de estudio, ya que en el cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista se integran los módulos Manejo estomatológico del paciente geriátrico y gerontología social. "Y también una aportación para mejorar la atención bucal de los adultos mayores y mejorar su calidad de vida".

## Muestra de compromiso

En su oportunidad y ante la presencia de Sergio Cházaro Olvera, director de la FES Iztacala, Víctor Manuel Mendoza Núñez agradeció la colaboración de los profesionales que participaron en la obra, ya que no se habría concretado sin la experiencia de cada uno de ellos.

Consideró asimismo que debe ser leída y criticada para enriquecerla, y que con ésta se refrenda el compromiso del trabajo conjunto entre las FES Zaragoza e Iztacala para el desarrollo de proyectos en un área totalmente emergente y prioritaria como es la salud bucodental del adulto mayor.

El director de Zaragoza resaltó que uno de los aspectos más relevantes de *Odontogeriatría y gerodontología* es "el abordaje integral del paciente geriátrico, considerando no sólo el aspecto clínico sino también el ámbito gerontológico."g

FES ZARAGOZA



Gabriel Fernández Ledesma, *El peinado*, 1935, óleo s/tela.

estético muy influido por los movimientos europeos de los umbrales del siglo XX que incorporan modelos tradicionales, a la par de las expresiones simbólicas y las vanguardias, permitiéndonos hacer una inmersión en los ánimos revolucionarios, las escuelas al aire libre, el nacionalismo cultural, la industrialización y también la dinámica de los años 50", se explica en el texto sobre la exhibición, que abarca seis décadas de producción artística.

En entrevista, Bohórquez dijo que uno de los primeros criterios para seleccionar las piezas fue que se tratara de obras fuertemente

Reyes, Diego Rivera, Manuel Rodríguez Lozano, Julio Ruelas, Antonio Ruiz *El Corzo*, David Alfaro Siqueiros, Juan Soriano, Rufino Tamayo y Ángel Zárraga.

#### Conocimiento de exportación

Si bien desde hace tiempo la Colección de Andrés Blaisten ya prestaba obras a distintas exposiciones y desde 2007, como museo, participa en diversas muestras internacionales, se trata de la primera cien por ciento con obras de la serie en el extranjero, hecho que

# LA CULTURA

Este acervo, alojado en el CCU Tlatelolco, visitará Arizona, Texas y California

**D**urante los últimos 30 años Andrés Blaisten ha integrado una de las colecciones de arte mexicano más importantes del mundo con un acervo que hoy en día alcanza las ocho mil piezas. De un amplio periodo que va del siglo XVI al XXI, el núcleo más destacado es el que corresponde al arte moderno, es decir, el de principios del siglo XX.

CHRISTIAN GÓMEZ

Desde 2007, debido a un comodato entre el coleccionista y la UNAM, el público puede conocer la riqueza de este acervo alojado en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

En una nueva etapa de difusión, la exposición *Mexican modern painting from the Andrés Blaisten Collection (Pintura mexicana moderna de la Colección Andrés Blaisten)* se llevará por primera vez a tres ciudades de Estados Unidos; se trata de una revisión formal de las obras emblemáticas.

Ochenta creaciones que representan una novedosa lectura del arte mexicano visitarán el Phoenix Art Museum (Arizona, 1 de julio al 25 de septiembre de 2011), el San Diego Museum of Art (California, 5 de noviembre de 2011 al 29 de enero de 2012) y el Meadows Museum of Art (Dallas, Texas, 19 de febrero al 16 de junio de 2012).

#### Nuevas miradas

De acuerdo con Vanessa Bohórquez, directora del Museo Colección Blaisten, la muestra es una exportación cultural que ofrece una de las lecturas menos difundidas del arte mexicano, pues se ha propuesto explorar distintos panoramas de la plástica nacional.

"A partir de una línea del tiempo que inicia en 1900, se presenta un recorrido

## Los Méxicos de la Colección Blaisten, a Estados Unidos

asociadas con esta serie y que representaran el grueso de los artistas de la época. Por otro lado, buena parte de los 40 autores que la integran escapan de los discursos oficiales del arte moderno mexicano.

Al respecto, recordó que en la constitución del Estado-nación mexicano resultó fundamental la construcción de identidad mediante los procesos artísticos y culturales. En ese periodo, las instancias encargadas de esto promovieron a los artistas que formaron parte del movimiento muralista.

"Se incluye obra de muchos creadores que en ese lapso fueron parte de la práctica artística, aunque no muralistas. Ellos no tenían lecturas nacionalistas y no entraron en muchos de estos discursos."

#### Compartir la cultura

Bohórquez comentó que es importante promover el enriquecimiento mutuo entre naciones y compartir la riqueza cultural.

"Completamos el discurso de la exhibición con una línea del tiempo que mostrara los tránsitos y manifestaciones del arte mexicano, que no es precisamente lineal, aunque da una idea a quienes conocen poco de él."

Los artistas incluidos son: Raúl Anguiano, Emilio Baz Viaud, Rosario Cabrera, Celia Calderón, Ramón Cano Manilla, Julio Castellanos, Fernando Castillo, José Chávez Morado, Francisco Díaz de León, Jesús Escobedo, Gabriel Fernández Ledesma, Germán Gedovius, Manuel González Serrano, Jesús Guerrero Galván y Francisco Gutiérrez.

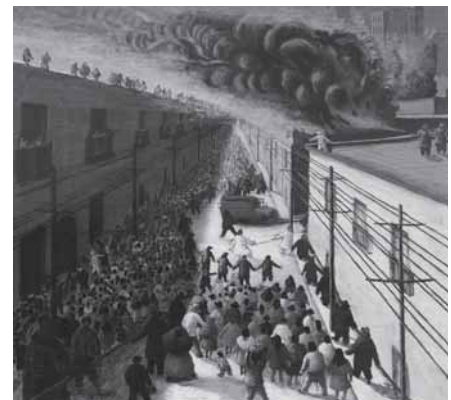
Además, Saturnino Herrán, María Izquierdo, Agustín Lazo, Amador Lugo, Carlos Mérida, Guillermo Meza, Alfonso Michel, Roberto Montenegro, Gerardo Murillo *Doctor Atl*, José Clemente Orozco, Carlos Orozco Romero, Feliciano Peña, Alfonso X. Peña, Alfredo Ramos Martínez, Fermín Revueltas, Fernando



David Alfaro Siqueiros, *Nora Beteta*, 1948, pyroxilina y masonite.

ha suscitado el interés de museos de diferentes países por presentar estos trabajos.

"Estamos más acostumbrados a traer exhibiciones que a llevarlas fuera de México. Nuestra premisa es compartir a otros lugares nuestra riqueza, al tiempo que aquí, en el Museo Colección Blaisten, ofrecemos una extraordinaria exposición que se ha transformado en su discurso con las pinturas que ahora salen del país", indicó Bohórquez. *g*



Amador Lugo, *Incendio en la colonia Doctores*, 1951, óleo masonite.



Los retos de la traducción y los traductores en América Latina será el tema central del Encuentro Internacional de Traductores Literarios, que llegará a su vigésima edición.

Organizado por la Dirección de Literatura, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en colaboración con El Colegio de México, el Instituto Francés de América Latina y la Universidad Intercontinental, reúne a destacados profesionales en la materia, investigadores y docentes.

Con un tema distinto cada año, el programa de estas jornadas se articula con ponencias, debates y talleres ofrecidos por invitados directos, y otros seleccionados mediante convocatoria.

#### Los contenidos

Al informar sobre contenidos de esta experiencia académica, Leticia García, subdirectora de Literatura de la UNAM, dijo: "Hablabamos de la traducción en América Latina en todos los sentidos: cómo se desarrolla la investigación, cuáles es la situación de los traductores en términos de contratos y su relación con las editoriales, por ejemplo. Y, al mismo tiempo, también nos interesa la manera en que se lleva nuestra literatura a otras lenguas", explicó.

Se tratarán enfoques históricos, sociológicos y pragmáticos sobre la interpretación y la traducción; las formas de enseñanza de ésta y su relación con las nuevas tecnologías.

Así, en ese sitio donde alumnos, traductores e investigadores se reúnen para discutir y reflexionar su actividad, este año se constituirá la Asociación Latinoamericana de Estudios de Traducción e Interpretación, integrada por un comité de las diferentes instituciones participantes y "destinada a agrupar a los académicos de la traducción que trabajan en distintos centros universitarios de educación del país y el continente".

# Encuentro de análisis sobre los retos de la traducción literaria

Vigésima reunión de profesionales en América Latina; fundarán una asociación

Se trata de la respuesta a una preocupación constante en los encuentros anuales: la formación.

#### Sólido espacio de discusión

De acuerdo con Leticia García, quien ha participado en el encuentro por más de 10 años, se trata del espacio de discusión sobre la traducción en habla hispana más importante del mundo.

Durante sus 19 ediciones se han analizado los temas centrales de esta práctica, algunos de ellos con gran polémica: traducir al otro; el chiste, el albur y la grosería en la traducción; traductores e investigadores: vecinos distantes; traducción de minorías y de género; censura, subversión y discursos de poder.

"Lo que cada año parece más difícil es encontrar asuntos que no hayamos reflexionado ya. No obstante, aunque discutiéramos de nuevo uno de hace 10 años, seguro que tendríamos mucho más que decir", señaló.

#### La tarea del traductor

"Hay muchas posturas y opiniones. Afortunadamente, ya no es sólo lo que se piensa o se cree, pues hay muchas investigaciones. ¿Cuál es la mejor traducción? Hay opiniones diferentes:



sin embargo, puede decirse que no es la que se acerca más a la perfección, más bien la que ofrece lo más próximo a lo que quiso decir el autor", expresó García.

En tal sentido, indicó que una obra traducida también es un proceso creativo que genera derechos y es inviolable. Y si bien el traductor debe procurar *borrarse* para que el lector se encuentre con el autor y no con él, su trabajo debe ser reconocido. Por otra parte, las investigaciones y teorizaciones sobre la práctica son encontradas.

"Algunos dicen que si traducen un texto deben acercarlo para que los

lectores lo entiendan mejor; hay una postura contraria: si el texto es oscuro o ambiguo, no debe facilitarse al lector una tarea que el autor no quiso facilitar. Si el texto es antiguo, algunos opinan que las traducciones deben irse adaptando de acuerdo con la época; otros, que si el libro es del siglo XVI hay que traducirlo a un español del siglo XVI."

No es un tema cerrado. Para García, hay tantas posturas que es difícil adherirse a una sola. Por ello, se convoca a estudiantes, profesores, traductores e interesados en el tema a discutir.

Dicho encuentro internacional se realizará en tres sedes: el 28 de septiembre por la mañana en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario y, por la tarde, en la Universidad Intercontinental; el 29 de septiembre, en la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México, y el 30 de septiembre, en el Instituto Francés de América Latina. *g*



Con un tema distinto cada año. Fotos: Barry Domínguez.

CHRISTIAN GÓMEZ



También se presentó catálogo de la muestra. Fotos: Barry Domínguez.

# Poesía urumex diseño, cruce de disciplinas y fronteras

Carteles inspirados en este género literario, creados por diseñadores de México y Uruguay

Como resultado del cruce afortunado de dos disciplinas artísticas, surgió la exposición *Poesía urumex diseño*, que reúne 10 carteles de diseñadores mexicanos realizados a partir del mismo número de poemas uruguayos, así como 10 afiches de esa nación latinoamericana, elaborados por igual cantidad de poetas connacionales, la cual se exhibe en el vestíbulo de la Sala Nezahualcóyotl en los horarios de los conciertos.

Se trata de piezas de 90 x 60 centímetros producidas luego de una selección de lírica que en el caso de México estuvo a cargo del poeta David Huerta y de Gustavo Wojciechowski (Maca) por parte de Uruguay. Los coordinadores del proyecto, Carlos Palleiro y Maca convocaron a los participantes.

## Se trata de la vida

Recientemente fue presentado un catálogo de *Poesía urumex diseño*, editado por la UNAM, que recupera estos diálogos.

En ese contexto, Sealtiel Alatríste, coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, explicó que la publicación es resultado de una larga historia de colaboraciones que comenzó hace algunas décadas, en la editorial Nueva Imagen— encargada de promover contenidos de autores latinoamericanos—, cuando, al lado del diseñador

Carlos Palleiro, se indagó la posibilidad de integrar contenidos con una identidad gráfica.

Por otra parte, Palleiro sintetizó el espíritu del experimento: “Nos pareció interesante y enriquecedor ver cómo le decíamos en un lugar y en otro al sueño y al ensueño, al vuelo y a la oscuridad, a la mar y a la ciudad, a la rosa y a la risa, a la aurora y al rock ‘n’ roll... a la risa y al otoño, a la muerte y a las brasas, a la máscara y a la dulzura, al fantasma que recorría Europa y al tiempo, a la palabra y al magenta... a Carlos Gardel y a José Alfredo Jiménez, al calor, al frío, al fuego, al amor, a la libertad. (Porque) de eso se trata: de la vida”.

Sealtiel Alatríste apunta en el catálogo de la muestra que más que un duelo de interpretaciones,

se trata de asimilar, reconstruir, compartir, mezclar y reinventar imágenes a partir de dos concepciones y lenguajes distintos que se asocian en un terreno inusual, aunque con resultados que invitan a continuar la transferencia de valores y sensaciones mediante otros mundos creativos.

## Un porvenir inédito

El diseño y la poesía tienen aquí, como punto de confluencia, el manejo de ideas y emociones que ruedan como representaciones gráficas de un porvenir inédito, señala.

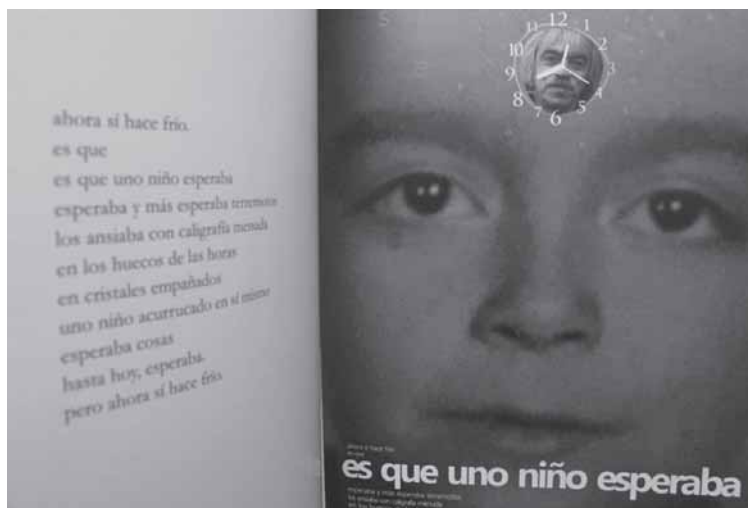
Así, concluye, diseñar un poema o escribir un cartel pueden no ser procesos idénticos a lo que es sentir el alma del poeta desde la palabra (impresa o hablada) o el captar con la simple mirada el mensaje de un afiche, aunque lo que sin duda aplica en ambos casos es que generan la complicidad del observador.

Para Martí Soler, establecer una primera aproximación entre dos saberes (o dos estímulos) tan disímiles representa todo un reto para el diseñador, puesto que el poeta tuvo de antemano la libertad para lanzar su obra al espacio de la palabra impresa.

El experimento, insiste, se vuelve contra sí mismo al desplegarse el poema ante la vista, adquiriendo formas gráficas y tipográficas que se le escapan de las manos (o de la íntima entraña) al escritor. Así, ante la restricción impuesta al diseñador y la libertad del poema, se establece una relación que no es biunívoca, sino determinada por la cercanía o lejanía de sus creadores por su lugar de origen.

Finalmente, advierte que hay que ver con todo cuidado el resultado y no dejarse llevar por lo obvio. Nada es obvio en esta relación descabellada. *g*

CHRISTIAN GÓMEZ





## En agosto, nuevo material en Descarga Cultura.UNAM

Como ocurre regularmente, el sitio de *podcast* universitario actualiza sus contenidos, y en agosto promete una buena cantidad de novedades.

En la serie Letras Mexicanas en Voz de sus Autores, el escritor yucateco Raúl Renán lee una selección de textos en prosa poética pertenecientes al libro *Parentescos*, entre ellos: *Autorretrato*, *Las imágenes del invierno*, *El alma de las maderas*, *Verso roto*, *Malapata*, *Hielo escrito* y *Diamante*. Todos inspirados en la experiencia humana y una lúdica búsqueda con el lenguaje. De *Cuadernos en breve* se incluyen un par de cuentos: *In vitro* y *Tocata y fuga*. (A partir del 19 de agosto.)

### También Regaladores de Palabras

Por el éxito de Regaladores de Palabras –programa que promueve espectáculos de narradores orales, en diferentes sedes de la Coordinación de Difusión Cultural–, se han invitado a los más destacados exponentes a grabar para Descarga Cultura.UNAM. En esta primera entrega se incluyen materiales reunidos con el título: *Sobre las muertas de Juárez*. (A partir del 22 de agosto.)

Pertenciente a *Tu ropa en mi armario*, publicado por Editorial Jus, la escritora mexicana Bibiana Camacho da lectura al cuento *El intruso*. Tras el arduo periodo de revisión de un manuscrito, una traductora parece tener una alucinación cuando encuentra a un hombre que, sin explicación alguna, se ha metido en su casa y se dedica a hacer el quehacer y la limpieza. (A partir del 26 de agosto.)

Dentro de *Charlas con...*, el periodista Emmanuel Carballo conversa con Jaime Torres Bodet. Dicha charla fue grabada en distintas emisiones en 1966, en Radio UNAM. (A partir del 29 de agosto.) *g*

SILVANA ESPINOSA

## La OFUNAM dedicó al CEPE concierto por sus 90 años

La Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) dedicó el pasado sábado 25 de junio el concierto del cierre de su Segunda Temporada 2011 al Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), que celebra 90 años de enseñar español y cultura mexicana. Desde su fundación, en 1921, esta instancia académica ha contribuido al reconocimiento internacional de esta casa de estudios y ha sido un espacio de fortalecimiento de los cursos de extensión abiertos al público.

Durante la función, el compositor y director Yoav Talmi dirigió el estreno en México de *Reflexiones de Dachau*, una pieza que compuso en homenaje a las víctimas del holocausto. El conjunto universitario interpretó también la *Obertura trágica*, de Brahms, y la *Gran misa en do menor*, de Mozart, con la presencia de las sopranos Hila Baggio y Alejandra García, el tenor Leonardo Villeda, el bajo Ricardo López y el Coro de Cámara de la Escuela Nacional de Música, con la guía de Samuel Pascoe.

El concierto inició con *Reflexiones de Dachau*, que Talmi creó después de visitar, en 1980 y 1985, al campo de concentración de la ciudad de Dachau y la dedicó a sus abuelos polacos que fueron víctimas del nazismo. Talmi, quien en la actualidad es director artístico de la Orquesta Sinfónica de Quebec, describe su obra como “una elegía para cuerdas, timbales y acordeón” y “una pieza profundamente sentida, que es como un collage de ideas siendo cocinadas todas juntas”.



La OFUNAM tocó también la *Obertura trágica*, pieza que escribió el pianista y compositor alemán en 1880, a la par de la *Obertura Festival Académico* que compuso en agradecimiento a la Universidad de Breslau. Ambas son de cualidades contrastantes; “Una de ellas llora, la otra ríe.”

El programa concluyó con la *Gran misa en do menor* que, junto con el *Réquiem* y la *Misa de coronación*, forma parte de la trilogía de obras litúrgicas más importantes en el catálogo de Mozart. En su *Gran misa...*, su autor explora y quizá homenajea a Bach y otros compositores barrocos. Mozart tenía un gran respeto por esa tradición, tanto que su visión barroca de la música sacra se hace evidente en la magnitud de las proporciones de esta pieza, la cual fue concebida para cuatro solistas, coro mixto y una orquesta de buen tamaño.

Con este concierto también se despidió del conjunto universitario el maestro Rafael Tamés, oboísta principal de la Orquesta Filarmónica de la UNAM. *g*

teveunam

1910 | Interior del Templo de San Agustín que albergó a la Biblioteca Nacional

teveunam

**ESTRENOS**

**Arquitecturas**  
*La caja de ahorro de Viena 1903-1906*  
 Arquitecto: Otto Wagner  
 Uno de los primeros edificios de oficinas del Siglo XX, que rompió radicalmente con la tradición de la arquitectura bancaria. **Una serie del Canal ARTE.**

**Jueves 30 · 22:30 h.**

**El mundo real: La ley en la ciudad del pecado**  
*Al alcance* (Parte 1)  
 Serie documental sobre controvertidos y hasta increíbles casos criminales en Las Vegas.

**Viernes 1 · 22:00 h.**

**Akaso**  
 Artistas: Gabriel Macotela y Germán Venegas  
 Invitados: Gabriel Herrera y Carlos Ashida  
**Dirigida por Daniel Castro Zimbrón y producida por Pablo Zimbrón Alva.**  
**Un proyecto promovido por don Sergio Autrey.**

**Sábado 2 · 21:30 h.**

**Tiempo de Fílmoteca**  
*La dama de Shangai* de Orson Welles (E.U.A, 1947)  
 Un marinero inglés queda atrapado en una maraña de intrigas y asesinatos.  
 Estelarizada por Orson Wells y Rita Hayworth.

**Domingo 3 · 22:00 h.**

www.tvunam.unam.mx  
www.cultura.unam.mx

CABLEVISIÓN (Canal 411) **SKY** (Canal 255) **Totalplay** (Canal 265)  
y en el sistema de televisión por cable de tu localidad

**P**ara elaborar investigaciones, análisis y encuestas en las diversas materias relacionadas con la actividad legislativa, la UNAM y la Cámara de Diputados signaron un convenio general de colaboración que también les permitirá realizar las gestiones para que diputados y servidores públicos de la misma, inscritos en el nivel licenciatura y que hayan interrumpido sus estudios, regularicen su situación académica, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.

### Realización conjunta de investigaciones, análisis y encuestas en materia legislativa

Además, suscribieron otro instrumento específico con el propósito de conjuntar esfuerzos y recursos para que los diputados y servidores de la Cámara que tengan interés en hacerlo y acrediten los requisitos reglamentarios que establece la legislación de la UNAM, cursen la maestría en Derecho, con orientación en las ramas Constitucional y Administrativa, en la modalidad presencial.

Firmaron, por la UNAM, el rector José Narro Robles, y el secretario general, Eduardo Bárzana García; y por la cámara baja, Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la mesa directiva de la LXI Legislatura, y el secretario general, Guillermo J. Haro Bélchez, entre otros.

### Formación profesional

Al presentar el acuerdo específico, Ruperto Patiño Manffer, director de la Facultad de Derecho, comentó que la entidad a su cargo se compromete a llevar la oferta educativa a nivel de posgrado a los espacios laborales de quienes, por razones de tiempo y distancia, no pueden acudir al *campus* universitario.

En el auditorio de la Torre de Rectoría, refirió que este documento beneficiará, en su primera generación, a dos grupos —probablemente tres, de unos 30 profesionales, legisladores y servidores públicos cada uno— que iniciarán en agosto próximo los estudios correspondientes a la maestría. “Deseamos convertirlo en un programa permanente de formación profesional”.

Respecto al otro documento, Guillermo Haro explicó que celebra la iniciativa de dar continuidad a uno de los convenios más importantes que ha celebrado con instituciones de vocación académica, educativa y de investigación, como la UNAM.

Por su parte, Jorge Carlos Ramírez enfatizó la presencia de esta casa de estudios en los procesos legislativos de ese órgano. Siempre ha estado en el ánimo de los legisladores la convicción de recurrir a los más altos niveles de calidad, que son los que ofrece esta institución. La Universidad es, sin duda, “parte significativa de la vida nacional: una cosa queda clara para la Cámara de Diputados: nunca lejos de la UNAM”.

En tanto, José Narro dijo que los convenios permitirán a esa casa de estudios cumplir con la responsabilidad que la sociedad le ha encomendado: formar recursos

sorar a este órgano legislativo por conducto de las áreas parlamentarias y administrativas que lo requieran, en los temas de su interés, además de apoyar el reclutamiento y la canalización de estudiantes para incorporarlos a un programa de servicio social.

Asimismo, celebrar congresos, conferencias, mesas redondas, coloquios, simposios, talleres y actividades similares, así como su difusión; realizar programas para obtener información y el intercambio de la misma, sobre cualquier tema de interés, así como facilitar la consulta de material bibliográfico y bases de datos, entre otros.

## Convenios entre la UNAM y la Cámara de Diputados



Ruperto Patiño.



En la Torre de Rectoría. Fotos: Benjamín Chaires.

humanos, investigar acerca de los asuntos y temas que interesan al país, y extender los beneficios del trabajo y el quehacer de los universitarios.

Ante diputados y autoridades de la UNAM, subrayó que ésta nunca estará “lejos de los intereses de México ni de los grupos que trabajan, cada quien con su visión, trayectoria y biografía, aunque lo hacen en favor de nuestro país”.

El documento general establece que ambas instancias realizarán estudios jurídicos, financieros e investigaciones para apoyar las tareas que son competencia de la Cámara, así como impulsar, orientar y ase-

El otro convenio establece que la maestría en Derecho consta de 16 asignaturas que tienen carácter obligatorio y deben cursarse en cuatro semestres, a razón de cuatro en cada uno de ellos.

Asistieron también, entre otros, representantes de partidos políticos que integran la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez (PRI), Pedro Vázquez González (PT), Francisco Javier Salazar (PAN), Armando Ríos Piter (PRD) y Reyes Tamez Guerra (Panal).

GUSTAVO AYALA / LAURA ROMERO

Diputados y servidores públicos de la cámara baja podrán cursar la maestría en Derecho



**E**n 2010, el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) mantuvo una tendencia ascendente en el nivel y calidad de sus productos, derivada de la investigación científica y tecnológica, docencia, formación de recursos humanos, vinculación y difusión en las disciplinas respectivas.

Laura Romero

Así lo informó su director, Fabián García Nocetti, al presentar el tercer informe de actividades del segundo periodo, correspondiente a 2010.

Ante Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, expuso que la actividad desarrollada se tradujo en diversos proyectos de estudio, tanto en el sector académico como en el productivo, social y de servicios, en donde se contó con la colaboración de instituciones nacionales e internacionales.

En el auditorio del IIMAS, informó que en el Instituto laboran 56 investigadores y 47 técnicos académicos; 93 por ciento de los primeros pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

En cuanto a la producción científica, refirió, el reporte en el rubro de investigación arbitrada arrojó un total de 178 trabajos, de los que 132 fueron publicados y 46 aceptados. De los primeros, 70 son artículos en revistas arbitradas, seis libros, 13 artículos y capítulos en libros, y 43 artículos en memorias de congresos nacionales e internacionales.

Además, prosiguió, se trabajó en diversas líneas relacionadas con un gran número de aplicaciones de impacto en la sociedad. Es el caso del reconocimiento de patrones, que se ha utilizado para análisis de tumores cervicouterinos; el procesamiento de imágenes para el estudio de retinopatías y de señales para medición de calidad de implantes coronarios, y la percepción remota para evaluación de riesgos, entre otros.

Esta entidad firmó diversos convenios de colaboración, entre ellos uno con el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICYTDF), en apoyo del proyecto Investigación en Sistemas de Control sobre Redes de Cómputo, Considerando la Interacción entre el Codiseño y el Consenso.

# Calidad ascendente del IIMAS en investigación

Presentó García Nocetti informe de actividades 2010



El director del Instituto. Fotos: Francisco Cruz.

## Colaboración con otros países

De igual modo continúa la colaboración, mediante siete acuerdos, con instituciones nacionales y extranjeras, y se interviene en planes adscritos a otras instancias de educación superior.

García Nocetti destacó la participación del personal académico en el proyecto SIBA (Sistema de Informática para la Biodiversidad y el Ambiente), del Programa IMPULSA, de la Coordinación de la Investigación Científica, que coordina el Instituto de

Biología, por medio de Cómputo Evolutivo, Selección Natural y Teoría de la Evolución Neutral en el Área de la Biología.

Asimismo, en el proyecto consorciado Desarrollo de Sistemas Ultrasónicos y Computacionales para Diagnóstico Cardiovascular, del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Cyted), para el estudio y creación de tecnologías aplicadas a la medicina, en colaboración con grupos de seis países.

Sobre los reconocimientos, destacó el Premio Anual 2009 de la Academia de Ciencias de Cuba, otorgado en 2010 a Federico Sabina Císcar. La medalla de oro en la competencia mundial de Ingeniería Genética, en la categoría de Investigación Básica en Biología Sintética del certamen organizado por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), para el grupo IGEM México (International Genetically Engineered Machine), fundado por Pablo Padilla Longoria, que también fue reconocido por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.

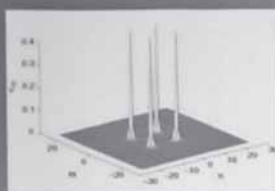
El diploma y la Medalla George and Mary Foster que la Southern Methodist University entregó a Larissa Adler, por su destacada trayectoria profesional centrada en la antropología social, y su ingreso como integrante electa de la American Academy of Arts & Sciences, por sus notables contribuciones científicas.

El personal académico impartió 122 cursos, de los cuales 102 fueron semestrales, tanto en licenciatura como en posgrado, y 20 de periodos cortos y educación continua. Igualmente, se concluyeron 50 tesis (22 de licenciatura, dos de especialización, 14 de maestría y 12 de doctorado).

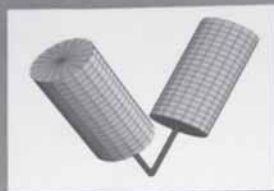
En su oportunidad, Carlos Arámburo expresó que la comunidad académica del IIMAS la conforma una plantilla balanceada, que cubre una gran variedad de áreas de estudio.

Esta entidad, resaltó, tiene capacidad y potencial para incidir en el desarrollo científico no sólo de la Universidad sino también del país. "Los felicito por el trabajo realizado y los exhorto a renovar el compromiso con esta casa de estudios para continuar el fortalecimiento de nuestra institución". *g*

## Departamentos



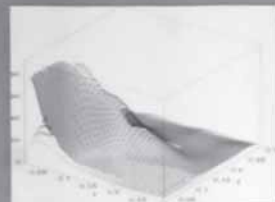
Matemáticas y Mecánica



Métodos Matemáticos y Numéricos



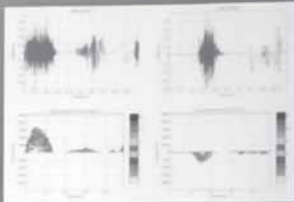
Modelación Matemática de Sistemas Sociales



Probabilidad y Estadística



Ciencias de la Computación

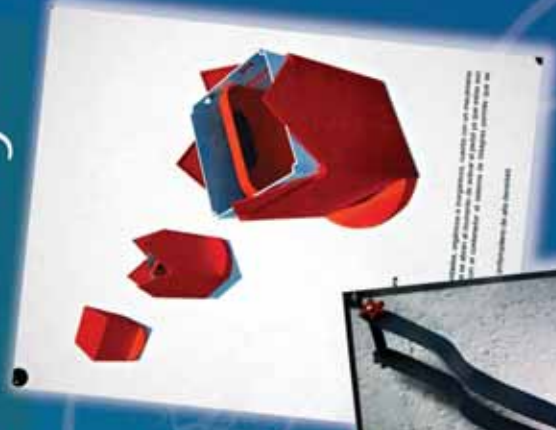


Ingeniería de Sistemas Computacionales y Automatización



# Exposición en el MUCA

## Diseño e innovación tecnológica



Fotos: Fernando Velázquez  
Diseño: Alejandra Salas



# Sánchez-Cordero, nuevo director del Instituto de Biología

Fue designado por la Junta de Gobierno para el periodo 2011-2015

**V**íctor Manuel Guillermo Sánchez-Cordero Dávila fue designado por la Junta de Gobierno de la UNAM como nuevo director del Instituto de Biología (IB) para el periodo 2011-2015.

Al tomar posesión, comentó que México enfrenta problemas ambientales como la pérdida de especies. “El Instituto puede y debe vincularse directamente, porque su contribución es fundamental y estratégica”.

Entre otras acciones, Sánchez-Cordero propuso continuar el apoyo y consolidación de proyectos en marcha y añadir otros, como la promoción de la discusión entre el personal académico y la creación de grupos de trabajo en temas afines, entre ellos taxonomía, sistemática, etnobiología en la conservación, aprovechamiento de la riqueza biológica y restauración ecológica.

En su oportunidad, el coordinador de la Investigación Científica, Carlos Arámburo de la Hoz, indicó que el IB se ha convertido en la más importante entidad académica que ha contribuido al conocimiento de la biodiversidad en México.

Alberga a una comunidad entusiasta que cuenta con una larga tradición; además, tiene bien definida su función: generar conocimiento sobre origen, interacciones, distribución, composición, aprovechamiento y conservación de la riqueza

LAURA ROMERO

natural. Asimismo, mantiene la responsabilidad de custodiar las colecciones biológicas nacionales.

El Instituto de Biología, abundó, ha consolidado su presencia dentro de la Universidad y en el ámbito nacional. Su liderazgo se confirma al encabezar proyectos importantes, como el Sistema de Informática para la Biodiversidad y el Ambiente, el Código de Barras de la Vida, o su contribución a la ciencia con la descripción de centenares de nuevas especies.

## Trayectoria

Sánchez-Cordero Dávila se tituló como biólogo en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Obtuvo su maestría y doctorado en la Universidad de Michigan, Estados Unidos. Es investigador titular C del IB, nivel D en el PRIDE y III del Sistema Nacional de Investigadores.

Su área de especialidad incluye el modelado de distribución de especies en aspectos de biogeografía y conservación predominantemente de mamíferos. Sus principales contribuciones se relacionan a la teoría sobre la evolución de nichos ecológicos, en la que propone que éstos se conservan a lo largo de tiempos evolutivos, lo que ayuda a explicar procesos de especiación vicariantes.

También se han aplicado estos enfoques teórico-metodológicos para validar que las áreas



Víctor Manuel Sánchez-Cordero Dávila.

protegidas del país son instrumentos efectivos de conservación de la biodiversidad.

Ha publicado 83 artículos científicos en *Science*, *Nature* y *PNAS*, entre otras. Cuenta con cuatro libros y 35 capítulos en ediciones nacionales e internacionales, y dos artículos *in extenso*. Sus trabajos han recibido más de mil 480 citas.

Ha sido responsable de 27 proyectos de estudio financiados por agencias como World Wildlife Foundation y National Science Foundation, además del PAPIIT y el Conacyt, entre otros. Ha dirigido 21 tesis de licenciatura, 21 de maestría y nueve de doctorado, y ha tenido cinco becarios posdoctorales.

En 2009 recibió el Premio Reconocimiento a la Conservación que otorga el gobierno federal. Perteneció a diversas sociedades científicas. *g*



Otros retos. Fotos: Francisco Cruz.

“México enfrenta problemas ambientales como la pérdida de especies. El Instituto debe vincularse directamente, porque su contribución es fundamental y estratégica”

**E**n el último año, la infraestructura del Instituto de Geofísica (IGf) ha crecido de manera importante, tanto en equipo especializado para realizar investigación como en cómputo, afirmó José Francisco Valdés Galicia, director de esa instancia universitaria, al rendir el segundo informe de actividades, correspondiente a su segundo periodo.

En presencia de Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica de esta casa de estudios, indicó que el personal académico también se ha incrementado y actualmente suma 129 integrantes, de los que 65 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores; 18 de ellos son nivel III y cuatro son técnicos académicos. Cada uno tiene alrededor de 1.97 publicaciones, subrayó en el Auditorio Tlayotli del IGf.

#### Proyectos y colaboraciones

Otro rubro en el que ha habido avances significativos es en el de ingresos extraordinarios. Se ha concretado mayor número de proyectos y colaboraciones tanto con entidades al interior de la Universidad como en los ámbitos nacional e internacional.

Entre los proyectos importantes en los que colabora el Instituto se encuentran los observatorios HAWC y Pierre Auger, así como dos proyectos Fonciyt, refirió.

Valdés Galicia enfatizó que un suceso relevante para la instancia a su cargo fue la celebración del 50 aniversario de la revista *Geofísica Internacional*. Mencionó que en materia de publicaciones también se realizan monografías con temas diversos y se elabora la publicación *Geonoticias*.

#### Más logros

Otro hecho importante fue la puesta en marcha –como parte de la conmemoración de los cien años del Servicio Sismológico Nacional– del Museo de Geofísica en las instalaciones de la Estación Sismológica Central de Tacubaya.

Universidad Nacional Autónoma de México  
**Instituto de Geofísica**

**Laboratorio de Análisis de Núcleos de Perforación (Nucleoteca)**

- Susceptímetro y Magnetómetro (propiedades magnéticas en sedimentos marinos)
- Cuantificación de elementos mayores y traza (Detector de Fluorescencia de Rayos X)
- Estudio de microfósiles en sedimentos marinos

**Laboratorio de Química Analítica**

**Laboratorio Universitario De Petrología (LUP)**

**Proyectos relevantes:**

- "Monitoreo Específico de agua subterránea en el Sur-Oeste de la Zona Metropolitana de la Cuenca de México".
- "Evaluación de un sistema basado en rocas calizas para el tratamiento pasivo del drenaje ácido procedente de jalos mineros".
- "Estudio de evaluación de impacto ambiental del complejo geotermoelectrico Cerro Prieto".

**Publicaciones:**

- 6 artículos SCI
- 6 reportes técnicos.
- 2 artículos en memorias arbitradas

**Se atendió a:**

- 43 Investigadores
- 33 UNAM, 8 México – no UNAM
- 2 extranjeros (Geonorte, U de C)
- 31 Estudiantes
- 4 Publicaciones SCI
- 3 Agradecimientos

## Vínculo creciente de Geofísica con la sociedad

### Segundo informe de labores de José Francisco Valdés Galicia, director de la entidad académica

Nuestro Instituto, dijo, está muy vinculado con la sociedad, y como muestra están los servicios nacionales: Sismológico y Mareográfico. El primero cuenta actualmente con 30 estaciones en la red del Valle de México, y el segundo, con un total de 18, pero se planea instalar 11 más en 2012.

Otras obras que se realizaron fueron las del sistema de vigilancia, la reparación de campanas de ex-

tracción, la instalación de vestidores para el personal y la planta de luz del Sismológico, añadió.

En su intervención, Arámburo de la Hoz sostuvo que por los logros obtenidos hasta ahora se puede apreciar que se han fomentado intensamente los vínculos no sólo con dependencias universitarias sino además con importantes instituciones nacionales y extranjeras.

Este enfoque de cooperación ha permitido optimizar recursos y elevar la calidad y profundidad del trabajo científico, concluyó. *g*



El IGf ha crecido.

En el periodo se inauguró el Museo de Geofísica en las instalaciones de la Estación Sismológica Central de Tacubaya



## REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

### Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 17 de junio de 2011

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 17 de junio de 2011, aprobó el Reglamento Interior del Patronato Universitario, en los siguientes términos:

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

##### CAPÍTULO I DE LA COMPETENCIA Y ESTRUCTURA DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

**Artículo 1°.** Corresponden al Patronato las facultades y atribuciones a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Artículo 2°.** El Patronato es una autoridad universitaria presidida por la Junta de Patronos integrada por tres miembros, quienes serán designados por la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° de la Ley Orgánica y 36 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Artículo 3°.** Los integrantes de la Junta de Patronos deberán satisfacer los requisitos a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Artículo 4°.** Cada miembro de la Junta de Patronos durará en su encargo seis años y no podrá ser designado nuevamente para el periodo inmediato posterior.

Además, los Patronos dejarán el cargo por las siguientes causas:

- I. Cumplir la edad reglamentaria a que se refiere el artículo 5°, fracción II de la Ley Orgánica;
- II. Renunciar;
- III. Ser removido por la Junta de Gobierno por causa grave, y
- IV. Fallecer.

**Artículo 5°.** En caso de presentarse alguno de los supuestos del artículo anterior, el Rector, en términos del artículo 34, fracción IX del Estatuto General y previa opinión que recabe de las entidades académicas afines a temas económicos y financieros respecto a los posibles candidatos que reúnan los requisitos para ocupar el cargo de Patrono, o bien a propuesta que reciba de parte de algún consejero universitario, elaborará una lista que contendrá los nombres y datos de entre 3 y 5 candidatos, que someterá a la consideración del Consejo Universitario para que éste apruebe la terna que será remitida a la Junta de Gobierno para su elección.

Una vez que la Junta de Gobierno haya notificado al nuevo Patrono de su designación, éste rendirá la protesta de su encargo durante la primera sesión de trabajo de la Junta de Patronos.

Para tal efecto, la Junta de Patronos tomará la protesta del Patrono designado en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente y bajo palabra de honor desempeñar vuestro encargo con responsabilidad profesional y compromiso institucional dentro del marco de la legislación y normatividad

universitaria, velando en todo momento por el interés patrimonial de nuestra Universidad?”.

El Patrono designado deberá decir: “Sí, protesto”.

Quien tome la protesta deberá concluir diciendo:

“Si así lo hicieréis, que la Universidad os lo premie, y si no, que os lo demande”.

A fin de asegurar la continuidad en las acciones del Patronato, se procurará que la sustitución de los miembros de la Junta de Patronos sea de uno a la vez.

**Artículo 6°.** La Junta de Patronos designará de entre sus integrantes un Presidente, a quien en sus ausencias sustituirá el patrono de mayor antigüedad.

**Artículo 7°.** Las atribuciones del Presidente de la Junta de Patronos son:

- I. Presidir el Patronato y las sesiones de la Junta de Patronos;
- II. Representar legalmente al Patronato ante toda clase de autoridades e instituciones públicas y privadas, salvo que se trate de asuntos judiciales, cuya atención corresponderá al Abogado General;
- III. Autorizar y firmar los informes y documentos que se remitan a la Junta de Gobierno, al Consejo Universitario y al Rector;
- V. Convocar a las sesiones de la Junta de Patronos, y
- VI. Firmar los acuerdos que asuma la Junta de Patronos.

**Artículo 8°.** Las atribuciones de los Patronos ante la Junta y ante el Patronato son:

- I. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Participar en los debates y actuaciones;
- III. Votar en los asuntos de que se trate, y
- IV. Atender las comisiones que se les encomienden.

**Artículo 9°.** La Junta de Patronos celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales serán válidas con la asistencia de dos Patronos; y sus resoluciones se tomarán con el acuerdo de por lo menos dos Patronos.

La Junta de Patronos sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada bimestre para conocer el estado de los asuntos financieros y administrativos de la Institución y dictar las medidas que en cada caso correspondan.

Las sesiones extraordinarias se realizarán a convocatoria del Presidente o a petición de dos patronos.

**Artículo 10.** Las atribuciones y obligaciones de la Junta de Patronos son:

- I. Informar al Rector de sus acuerdos;
- II. Normar, organizar y dirigir las actividades encomendadas a las dependencias del Patronato y a su funcionamiento en general;

III. Nombrar y remover libremente al Tesorero, al Contralor y al Secretario;

IV. Someter a la consideración del Consejo Universitario y del Rector los asuntos que demanden su intervención, y celebrar con este último cuando menos tres reuniones al año;

V. Solicitar al Rector la formulación del anteproyecto de presupuesto con base en el programa de actividades, obras y servicios, y disponer lo necesario para la elaboración del proyecto definitivo correspondiente, para su remisión al Consejo Universitario;

VI. Elaborar el dictamen de la cuenta anual y el proyecto de presupuesto para su presentación y, en su caso, aprobación por el Consejo Universitario;

VII. Dictar medidas para lograr el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la Institución;

VIII. Dar conocimiento al Abogado General de cualquier conflicto en el que el Patronato pudiera tener algún interés jurídico, para el efecto de que dicho funcionario proceda a la defensa de los intereses de la Universidad;

IX. Autorizar el presupuesto del patronato y sus dependencias;

X. Delegar en los funcionarios del Patronato facultades para casos específicamente determinados que no sean discrecionales;

XI. Coordinar sus actividades con las de otras autoridades universitarias, a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo de la Institución;

XII. Dar lineamientos generales sobre los informes o datos técnicos relativos al patrimonio y al presupuesto universitario que soliciten otras dependencias oficiales;

XIII. Disponer la formulación de los proyectos de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones respecto a los asuntos y resoluciones que le competan;

XIV. Cumplir y hacer cumplir en su esfera las leyes y demás disposiciones cuya aplicación incumba al Patronato;

XV. Resolver los casos no previstos por este Reglamento, así como atender las demás funciones que le señalen las leyes y reglamentos, y

XVI. Designar, con el acuerdo de la Secretaría Administrativa de la Universidad, a los secretarios administrativos o jefes de las Unidades Administrativas de las Facultades, Escuelas, Institutos, Centros y Planteles del subsistema del Bachillerato, de una terna que al efecto les presente el titular de la entidad académica respectiva.

## CAPÍTULO II DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO

**Artículo 11.** Para el cumplimiento de sus funciones la Junta de Patronos contará con el apoyo de un Tesorero, un Contralor y un Secretario. La Junta de Patronos podrá crear o suprimir, con opinión favorable del Rector, otras dependencias para atender los problemas técnicos o administrativos que así lo requieran, y designar otros funcionarios cuando lo juzgue conveniente.

**Artículo 12.** El Tesorero tendrá las siguientes funciones:

I. Controlar y manejar los fondos provenientes de los recursos ordinarios y extraordinarios que por cualquier motivo obtenga la Institución;

II. Llevar el inventario de los bienes muebles e inmuebles;

III. Manejar el efectivo, valores, créditos, derechos y cuotas que por sus servicios recaude la Institución, así como cualquier otro ingreso por utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos;

IV. Tramitar el cobro del subsidio federal y recaudar los derechos y cuotas por los diversos servicios de la Institución,

así como cualquier otro ingreso por utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos;

V. Controlar y autorizar los movimientos bancarios de los recursos de la Institución;

VI. Cuidar el pago oportuno de sueldos y otras prestaciones al personal de la Institución y, en general, de los compromisos que se generen con motivo del ejercicio presupuestal;

VII. Vigilar el pago oportuno de las obligaciones fiscales que afecten a la Institución como contribuyente o retenedor;

VIII. Elaborar los calendarios de ingresos y egresos correspondientes a cada ejercicio presupuestal;

IX. Mantener la posición de solvencia y liquidez de la Universidad;

X. Programar y negociar los financiamientos que requiera la Institución para cumplir con las metas fijadas y someterlos a la consideración de la Junta de Patronos;

XI. Suscribir mancomunadamente con otro funcionario autorizado del Patronato cheques, títulos de crédito y demás documentos propios del manejo de fondos;

XII. Participar en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, conforme a las directrices expresamente aprobadas por la Junta de Patronos, con base a lo señalado en el artículo 18 del presente Reglamento;

XIII. Evaluar y, en su caso, acordar con la Junta de Patronos los ajustes al presupuesto que sean necesarios realizar en el curso del ejercicio, en atención a lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento;

XIV. Invertir los recursos líquidos de la Institución de la forma más conveniente, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Patronos y las políticas de inversión autorizadas;

XV. Realizar la enajenación de los bienes inmuebles desafectados en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica, previo acuerdo de la Junta de Patronos, el cual deberá ser protocolizado ante notario público;

XVI. Llevar el control de los ingresos y egresos y rendir la posición de recursos cuando le sea requerida por la Junta de Patronos;

XVII. Solicitar a la Contraloría la verificación del manejo de fondos de las diversas entidades y dependencias, cuando así lo considere conveniente;

XVIII. Acordar el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones y permisos para explotar el patrimonio universitario;

XIX. Participar en los comités respectivos dentro del ámbito de su competencia, y

XX. Atender cualquier otra función que expresamente le señale la Junta de Patronos.

Para el cumplimiento de sus funciones el Tesorero se apoyará en la Dirección General de Finanzas y en la Dirección General del Patrimonio Universitario, así como en cualquier área que se establezca en los Manuales de Organización previamente aprobada por la Junta de Patronos.

El Tesorero acordará directamente con la Junta de Patronos lo relativo a los asuntos de su competencia.

**Artículo 13.** El Contralor tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar el correcto ejercicio del presupuesto, incluidos los fondos extraordinarios que por cualquier concepto se perciban, así como las erogaciones que se realicen con tales recursos;

II. Supervisar el manejo de los fondos y valores que haga la Tesorería, e informar periódicamente a la Junta de Patronos, según lo decida ésta;

III. Llevar el registro contable de las operaciones financieras y presupuestales de la Institución y formular la cuenta anual que se presenta al Consejo Universitario;



IV. Realizar auditorías periódicas o especiales a las diferentes entidades y dependencias de la Universidad de conformidad con el programa y los lineamientos establecidos por la Junta de Patronos;

V. Verificar y controlar en forma sistemática que las operaciones de dependencias y de entidades universitarias se realicen con apego a leyes, reglamentos, políticas, contratos, instructivos y acuerdos de la Institución, así como lo aplicable del orden jurídico nacional;

VI. Generar la información analítica relacionada con los estados financieros, contables y de costos que requieran los distintos niveles jerárquicos de la Institución;

VII. Participar en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, conforme a las directrices expresamente aprobadas por la Junta de Patronos, con base en lo señalado en el artículo 18 del presente Reglamento;

VIII. Evaluar y, en su caso, acordar con la Junta de Patronos los ajustes al presupuesto que sea necesario realizar en el curso del ejercicio, en atención a lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento;

IX. Verificar que el pago de sueldos al personal de la Universidad se ajuste a lo que disponen los artículos 71 y 72 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México;

X. Formular sugerencias que permitan a las diversas áreas de la administración la mejora de los procedimientos, a fin de lograr el adecuado flujo de las operaciones y la salvaguarda de los recursos de la Institución;

XI. Vigilar el adecuado cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes que afecten a la Institución como contribuyente o retenedor;

XII. Participar en los procedimientos de contratación y adjudicación de obras, conservación, adquisiciones y servicios, en los términos de la normatividad aplicable;

XIII. Verificar el adecuado funcionamiento y actualización de la página de transparencia de la Institución, en los términos establecidos en la normatividad para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM;

XIV. Recibir y atender las quejas y denuncias que formulen los particulares o el personal de la Institución, en la esfera de su competencia;

XV. Llevar a cabo el procedimiento para la determinación de responsabilidades administrativas de funcionarios y empleados de la UNAM y, en su caso, informar al Abogado General de hechos presumiblemente constitutivos de delitos;

XVI. Emitir las circulares pertinentes para la formulación de las declaraciones de situación patrimonial de los funcionarios y empleados universitarios que corresponda;

XVII. Informar periódicamente a la Junta de Patronos de las actividades desarrolladas, en los términos que acuerde la misma;

XVIII. Participar en los comités respectivos dentro del ámbito de su competencia, y

XIX. Atender cualquier otra función que expresamente le señale la Junta de Patronos.

Para el desempeño de sus actividades el Contralor se apoyará en la oficina del Auditor Interno, la Dirección General de Control Presupuestal e Informática y la Dirección General de Responsabilidades, así como en cualquier área que se establezca en los Manuales de Organización previamente aprobados por la Junta de Patronos.

El Contralor acordará directamente con la Junta de Patronos lo relativo a los asuntos de su competencia.

**Artículo 14.** La Junta de Patronos será asistida por un Secretario, a quien le corresponderá:

I. Asistir a las sesiones de la Junta de Patronos;

II. Auxiliar a la Junta de Patronos en los asuntos que ésta le solicite;

III. Levantar el acta de cada sesión;

IV. Comunicar las resoluciones, acuerdos y recomendaciones emitidas por la Junta de Patronos;

V. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que le encomiende la

VI. Junta de Patronos;

VII. Entregar a los Patronos una copia del acta de la sesión para su revisión y, en su caso, aprobación;

VIII. Entregar oportunamente a los Patronos la documentación necesaria para la celebración de las sesiones;

IX. Mantener el archivo oficial del Patronato, integrado por las actas de las sesiones encuadradas por año natural, y

X. Las demás que le confiera la Junta de Patronos.

### CAPÍTULO III

#### DE LA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

**Artículo 15.** La administración y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, corresponden a la Rectoría.

**Artículo 16.** La administración y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles distintos de los señalados en el artículo anterior y sus recursos patrimoniales, corresponden al Patronato.

**Artículo 17.** La conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, cualquiera que sea su naturaleza, corresponderá a la Rectoría. El Patronato vigilará que tales actividades se efectúen de manera adecuada y oportuna, y hará las sugerencias que estime convenientes.

### CAPÍTULO IV

#### DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

**Artículo 18.** El proyecto de presupuesto anual de la Universidad, que se someterá a la consideración del Consejo Universitario, será formulado por el Patronato conforme lo disponen los artículos 10 de la Ley Orgánica y 63, 65, 66, 67, 68 y 70 del Estatuto General de la Universidad, con base en las necesidades que la Rectoría haya expresado en el anteproyecto relativo de conformidad con los fines de la Institución. El presupuesto aprobado estará sujeto a los ajustes que sea necesario realizar en el curso del ejercicio.

**Artículo 19.** La gestión del subsidio anual ante el Gobierno Federal corresponderá a la Rectoría.

### CAPÍTULO V

#### DE LOS SERVICIOS GENERALES

**Artículo 20.** Los asuntos jurídicos, adquisiciones, mantenimiento y otros servicios generales que requieran las diversas dependencias del Patronato se gestionarán a través de las áreas de la Institución que atienden tales tareas.

**Artículo 21.** Los trámites de designación de personal, ejercicio del presupuesto y la obtención de los servicios generales se tramitarán por conducto de la unidad administrativa de apoyo al Patronato, y se ajustarán a los procedimientos establecidos por la Institución.

## **CAPÍTULO VI DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

**Artículo 22.** A propuesta del Rector, el presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, el Secretario Administrativo y el Contralor de la Universidad invitarán a cuando menos cinco despachos contables que cuenten con excelente prestigio y amplia experiencia en auditorías al sector público o a instituciones de educación superior.

De los despachos invitados se seleccionará a los tres más adecuados que serán sometidos por el presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario al análisis de la Junta de Patronos, del Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria y del Presidente de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario, quienes elegirán al despacho cuyo representante será propuesto al Consejo Uni-

versitario para que sea designado como Contador Público independiente.

La designación del Contador Público Independiente deberá realizarse anualmente y no deberá exceder de diez años. Es recomendable que tenga una continuidad de al menos seis años y que no se cambie en el primer año de gestión de un Rector.

El Contador Público Independiente debe ser preferentemente egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y con amplio conocimiento de la misma, así como con reconocido prestigio profesional.

**Artículo 23.** La interpretación de este ordenamiento quedará a cargo del Abogado General.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Reglamento Interior del Patronato Universitario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 10 de marzo de 1976 y sus reformas aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Universitario el 12 de septiembre de 1986.

## **MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JUNIO DE 2011**

El Consejo Universitario, en su segunda sesión extraordinaria del 17 de junio de 2011, aprobó la creación del Centro de Ciencias Matemáticas, en el campus Morelia, con las consecuentes modificaciones a los artículos 9º del Estatuto General y 4º, fracción I del Título Transitorio de los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato del mismo ordenamiento.

Asimismo, aprobó la incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, a los consejos académicos de las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, de las Ciencias Sociales, y de las Humanidades y de las Artes, con las consecuentes modificaciones al artículo 4º, fracciones I, III y IV del Título Transitorio de los Consejos Académicos y el Consejo Académico del Bachillerato del Estatuto General, para quedar en los términos siguientes:

### **ESTATUTO GENERAL:**

#### **TÍTULO SEGUNDO ESTRUCTURA**

Artículo 9o.- La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de licenciatura y posgrado, en los términos del presente artículo. Las facultades y escuelas afines podrán concurrir en aquellas licenciaturas que así lo ameriten.

Los institutos y centros a que se refiere el párrafo anterior son:

- I. Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
- II. Instituto de Biología;
- III. Instituto de Biotecnología;
- IV. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
- V. Instituto de Ciencias Físicas;
- VI. Instituto de Ciencias Nucleares;
- VII. Instituto de Ecología;
- VIII. Instituto de Física;
- IX. Instituto de Fisiología Celular;
- X. Instituto de Geofísica;
- XI. Instituto de Geografía;
- XII. Instituto de Geología;
- XIII. Instituto de Ingeniería;
- XIV. Instituto de Investigaciones Biomédicas;
- XV. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
- XVI. Instituto de Investigaciones en Materiales;
- XVII. Instituto de Matemáticas;
- XVIII. Instituto de Neurobiología;
- XIX. Instituto de Química;
- XX. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- XXI. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;
- XXII. Instituto de Investigaciones Económicas;
- XXIII. Instituto de Investigaciones Estéticas;



XXIV. Instituto de Investigaciones Filológicas;  
 XXV. Instituto de Investigaciones Filosóficas;  
 XXVI. Instituto de Investigaciones Históricas;  
 XXVII. Instituto de Investigaciones Jurídicas;  
 XXVIII. Instituto de Investigaciones Sociales;  
 XXIX. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;  
 XXX. Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;  
 XXXI. Centro de Ciencias de la Atmósfera;  
 XXXII. Centro de Ciencias Genómicas;  
**XXXIII. Centro de Ciencias Matemáticas;**  
 XXXIV. Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;  
 XXXV. Centro de Geociencias;  
 XXXVI. Centro de Investigación en Energía;  
 XXXVII. Centro de Investigaciones en Ecosistemas;  
 XXXVIII. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental;  
 XXXIX. Centro de Nanociencias y Nanotecnología;  
 XL. Centro de Radioastronomía y Astrofísica;  
 XLI. Centro de Investigaciones sobre América del Norte;  
 XLII. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe;  
 XLIII. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades;  
 XLIV. Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales;  
 XLV. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, y  
 XLVI. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Artículo 9o bis.- Los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., inciso 6, y 12 de la Ley Orgánica, y 12, fracción VI, del presente Estatuto y su función es coordinar e impulsar la investigación en la Universidad.

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los institutos enumerados en las fracciones I a XIX, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones XXX a **XL**, todos ellos del artículo anterior. El Consejo Técnico de Humanidades, los institutos enumerados en las fracciones XX a XXIX, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones **XLI** a **XLVI** del artículo anterior.

**TÍTULO TRANSITORIO  
 DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA Y EL  
 CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO**

**CAPÍTULO II  
 DE LA INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA**

Artículo 4o.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;  
 Facultad de Ciencias;  
 Facultad de Ingeniería;  
 Facultad de Química;  
 Facultad de Estudios Superiores Acatlán;  
 Facultad de Estudios Superiores Aragón;  
 Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;  
 Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;  
**Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;**  
 Instituto de Astronomía;  
 Instituto de Ciencias Físicas;  
 Instituto de Ciencias Nucleares;  
 Instituto de Física;  
 Instituto de Geofísica;

Instituto de Geología;  
 Instituto de Ingeniería;  
 Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;  
 Instituto de Investigaciones en Materiales;  
 Instituto de Matemáticas;  
 Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;  
 Centro de Ciencias de la Atmósfera;  
**Centro de Ciencias Matemáticas;**  
 Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;  
 Centro de Geociencias; Centro de Investigación en Energía;  
 Centro de Nanociencias y Nanotecnología, y el  
 Centro de Radioastronomía y Astrofísica.

II...

III. Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;  
 Facultad de Contaduría y Administración;  
 Facultad de Derecho;  
 Facultad de Economía;  
 Facultad de Filosofía y Letras;  
 Facultad de Psicología;  
 Facultad de Estudios Superiores Acatlán;  
 Facultad de Estudios Superiores Aragón;  
 Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;  
 Facultad de Estudios Superiores Iztacala;  
 Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;  
**Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;**  
 Escuela Nacional de Trabajo Social;  
 Instituto de Geografía;  
 Instituto de Investigaciones Antropológicas;  
 Instituto de Investigaciones Económicas;  
 Instituto de Investigaciones Jurídicas;  
 Instituto de Investigaciones Sociales;  
 Centro de Investigaciones sobre América del Norte;  
 Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental;  
 Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y el  
 Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

IV. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:

Facultad de Arquitectura;  
 Facultad de Filosofía y Letras;  
 Facultad de Estudios Superiores Acatlán;  
 Facultad de Estudios Superiores Aragón;  
 Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;  
 Escuela Nacional de Artes Plásticas;  
**Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;**  
 Escuela Nacional de Música;  
 Instituto de Investigaciones Bibliográficas;  
 Instituto de Investigaciones Estéticas;  
 Instituto de Investigaciones Filológicas;  
 Instituto de Investigaciones Filosóficas;  
 Instituto de Investigaciones Históricas;  
 Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación;  
 Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe;  
 Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, y el  
 Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

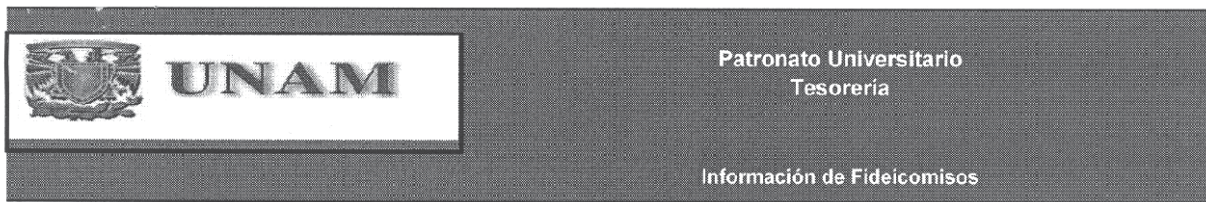
**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**AVISO:**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM, publicado en la *Gaceta UNAM* el día 17 de marzo del 2003, la Tesorería de la UNAM, proporciona la información del Fideicomiso denominado "SEP-UNAM" a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General.

Ciudad Universitaria a 30 de Junio de 2011



Clave de Registro: 700011A3Q256  
 Coordinación Sectorial: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 Ramo: 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA  
 Unidad Responsable: A3Q.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Información del Acto:**

Denominación: SEP - UNAM  
 Tipo Acto Jurídico: FIDEICOMISO  
 Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS  
 Tipo Fideicomitente: ENTIDAD APOYADA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO  
 Fideicomitente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 Fiduciario: SANTANDER, S.A.

Objeto: EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES QUE LA UNAM HA FIRMADO UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ADMINISTRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MISMOS QUE SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MULTIINSTITUCIONALES ESPECÍFICOS Y VERIFICABLES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y REORDENACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES EN LOS MISMOS.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: 18.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2006-2012

Ingresos: \$ 0.00  
 Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 7801  
 Rendimientos Financieros: \$ 1,245,125.25  
 Egresos: \$ 51,161,040.56  
 Destino: APOYOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MULTIINSTITUCIONALES ESPECÍFICOS Y VERIFICABLES ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MISMAS Y PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS AL FIDUCIARIO.  
 Disponibilidad: \$ 38,313,987.77  
 Tipo de Disponibilidad: ACTIVO CIRCULANTE  
 Observaciones: CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2011

**Responsables de la Información:**

Nombre : ING. JOSÉ MANUEL COVARRUBIAS SOLÍS      Nombre : C.P. JOSÉ LUIS GÜEMES FIGUEROA  
 Cargo: TESORERO DE LA UNAM                              Cargo: DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA UNAM



**SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES**

**CIRCULAR No. DGSG/0004/2011**

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
P R E S E N T E**

La Secretaría de Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios Generales (DGSG), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el primer periodo vacacional 2011**, que para efectos operativos, inicia el día sábado 2 de julio a las 15:00 horas y concluye a las 05:30 horas del lunes 25 de julio de 2011. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SSC/02/2011, de fecha 15 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

**1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS**

La vialidad al interior del Campus estará dividida en cuatro zonas: Escolar, Cultural, Campos Deportivos e Institutos de Humanidades (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

**A.** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia el Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica.

**B.** Trébol de Av. Insurgentes y Circuito Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 20:30 horas, hacia:

I. Jardín Botánico, Institutos, Campos Deportivos y zona adyacente.

II. Zona Cultural, MUAC, Universum y zona adyacente.

III. Institutos de Humanidades, TV UNAM, Dirección General de Servicios Administrativos y zona adyacente.

**C.** Av. del Imán. Abierto de 8:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, Universum, MUAC y zona adyacente.

**2.- CONTROL DE ACCESOS**

Corresponde al personal de vigilancia de la DGSG el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
- Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...):

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir la inspección de la cajuela e interior del vehículo a la entrada y a la salida.
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

**3.-RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**

Para la seguridad y protección, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día en las entidades y dependencias del Campus Universitario. La zona perimetral estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública del DF.

**4.-SERVICIOS DE COMUNICACIÓN**

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su dependencia esté funcionado. En caso contrario deberá reportarlo a la Central de Atención de Emergencia.
- NÚMERO 55, desde cualquier extensión de la UNAM.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 56 16 02 89 - 56 22 24 40
- VIGILANCIA 56 16 09 67 - 56 22 24 33
- BOMBEROS 56 16 15 60 - 56 22 05 65

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria D. F., a 23 de junio de 2011**

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ**

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 73, 74 y 83 del Estatuto General de la UNAM, 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Bioconservación y Análisis Térmico de Alimentos", de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología, con número de plaza 13372-44 y sueldo mensual de: \$11,430.35, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

### Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Examen práctico sobre: "Utilización de la máquina universal de medición de textura";
- b) Elaborar un proyecto técnico sobre: "Evaluación y caracterización de películas comestibles para bioconservación y conservación de alimentos", y
- c) Réplica oral de la prueba del inciso anterior.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción y entregarlo por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándolo de los documentos que a continuación se mencionan:

- I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.
- II. Copia del acta de nacimiento.
- III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias

suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Ingeniería y Tecnología comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

\* \* \*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 73, 74 y 83 del Estatuto General de la UNAM, 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Aplicación de Tecnologías de red de datos conmutada en procesos de comunicación y seguridad de información", adscrita al Centro de Cómputo, con número de plaza 54019-89 y sueldo mensual de: \$7,358.90, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

### Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Examen práctico sobre: "Configuración y puesta en marcha del SIMP-WLAN para realizar análisis y monitoreo de la red, así como, la generación de políticas de seguridad adicionales y adecuadas para prevenir ataques en la infraestructura de una red";



b) Elaborar un proyecto técnico sobre: “Desarrollo e implementación de un Sistema Integral de Monitoreo y Protección de Redes de Área Local Ampliada (SIMP-WLAN) en tiempo real, mediante el uso combinado de *software* libre sobre plataforma Linux, utilizando herramientas de arquitectura de filtrado de paquetes, arquitectura de nivel de aplicación de puerta de enlace, filtrado de contenidos e IDS”, y

c) Réplica oral de la prueba del inciso anterior.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción y entregarlo por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándolo de los documentos que a continuación se mencionan:

I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Matemáticas comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

\* \* \*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General de la UNAM, 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área de “Anatomía y Biología Molecular”, adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas, con número de plaza 53412-92 y sueldo mensual de: \$14,072.05, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del

Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

#### **Pruebas:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de una asignatura del área;

b) Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área, en un máximo de 20 cuartillas;

c) Exposición oral de los puntos anteriores e Interrogatorio sobre el área;

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre: “El canino como modelo de estudio de la enfermedad valvular degenerativa del humano”.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción y entregarlo por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándolo de los documentos que a continuación se mencionan:

I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del

profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

\* \* \*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General de la UNAM, 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Procesos de planeación y evaluación disciplinaria", adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, con número de plaza 03860-00 y sueldo mensual de: \$14,072.05, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

#### **Pruebas:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de una asignatura del área;
- b) Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área, en un máximo de 20 cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores e Interrogatorio sobre el área;
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Análisis del Plan de Desarrollo de una Entidad Multidisciplinaria bajo las lógicas de construcción, interpretación y representación con el uso del 'maepi'".

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción y entregarlo por

duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándolo de los documentos que a continuación se mencionan:

I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

\* \* \*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General de la UNAM, 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de "Geometría y Probabilidad", adscrita al Departamento de Matemáticas, con número de plaza 20266-66 y sueldo mensual de: \$14,072.05, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber



desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

#### **Pruebas:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2010, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de una asignatura del área;

b) Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área, en un máximo de 20 cuartillas;

c) Exposición oral de los puntos anteriores e Interrogatorio sobre el área;

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Crecimiento urbano basado en el Método de Vicsek-Szalay".

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción y entregarlo por duplicado en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándolo de los documentos que a continuación se mencionan:

I. *Curriculum vitae*, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país con la calidad y características migratorias suficientes que lo autorice para dedicarse a actividades profesionales de enseñanza o de investigación.

La Comisión Dictaminadora de Matemáticas comunicará oportunamente a los interesados la fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas. Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba, después de la fecha límite que señale dicha Comisión Dictaminadora.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida. Además, en caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor después de que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 30 de junio de 2011

La Directora

Doctora Suemi Rodríguez Romo

## **Centro de Investigaciones sobre América del Norte**

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte, con base en el acuerdo del H. Consejo Técnico y con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Ordinario, de Carrera, Asociado "C" de tiempo completo, interino, con número de plaza 74105-52, con un sueldo mensual de \$14,072.05, en el área de Estudios Estratégicos, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 3 de Febrero de 2011, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### **Pruebas:**

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "La política de asilo en Estados Unidos y Canadá: derechos humanos y biopolítica", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

2. Presentar un ensayo en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos) sobre: "Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá: cuestionando a Giorgio Agamben".

3. Réplica oral del proyecto de investigación.

#### **Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro

de Investigaciones sobre América del Norte, ubicada en Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de las 9:00 a las 14:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso (original y dos copias).

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten (original y dos copias).

III. Constancia de grado o título profesional.

IV. Constancia de conocimientos del idioma inglés.

V. Copia del acta de nacimiento.

VI. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

VIII. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

IX. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Una vez que haya sido aceptado, se le notificará la fecha de presentación de las pruebas y se le hará saber el día, la hora y el lugar en que deberá presentar la réplica oral del proyecto de investigación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Investigaciones sobre América del Norte dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., a 30 de junio de 2011

La Directora

Silvia Núñez García

## Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

El Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular “A” de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 33112-42, con sueldo mensual de \$16,240.40, para trabajar en Morelia, Michoacán, en el área de Ambientes Rurales con especialidad en Geografía del Paisaje, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1.- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2.- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

3.- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

### Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Evaluación de la heterogeneidad de los paisajes físico-geográficos y su relación con la distribución de la biodiversidad en Michoacán, México.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental ubicado en Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Morelia, Michoacán, a 30 de junio de 2011

El Director

Doctor Gerardo Bocco Verdinelli





# SPORTS DEPORTES

Se dio a conocer la lista definitiva del equipo que intervendrá en el Mundial de Austria

**D**ieciocho representantes del equipo Pumas CU se integraron a la selección mexicana de fútbol americano que intervendrá en el Mundial de Austria, que se jugará del 8 al 12 de julio, y de la cual el entrenador en jefe es Raúl Rivera, quien tiene el mismo cargo con el equipo azul y oro de Liga Mayor.

La lista la integran 45 jugadores, y fue enviada al Comité Organizador del Mundial Senior, que organiza la Federación Internacional de Fútbol Americano (IFAF, por sus siglas en inglés).

Por la manera en que fue estructurada la competencia, para llegar a la final México deberá superar a Estados Unidos (que presentará un roster con 15 jugadores de nivel I de la NCAA), lógico candidato al título; Alemania, actual campeón europeo, y Australia.

### Grandes personajes

No obstante, los felinos universitarios confían en avanzar la primera fase, debido al trabajo realizado hasta el momento y al apoyo de jugadores que han tenido experiencia en la NFL como el *linebacker* Manuel Padilla (Broncos de Denver) y el liniero defensivo Salomón Solano (Leones de Detroit y Cuervos de Baltimore).

Para el liniero defensivo Ariel Onesto Montiel, de 23 años, 110 kilogramos y 1.84 metros de estatura, participar en un mundial "será una experiencia grande, que valoro porque convivo con jugadores de una capacidad enorme, nunca me imaginé estar con ellos. Puedo mencionar a Rodrigo Goofy Pérez, Mauricio Tyson López y Ramiro Pruneda, que son tremendos personajes y eso me da mucha satisfacción

porque yo desde pequeño los veía cuando estaba en Juvenil o Intermedia".

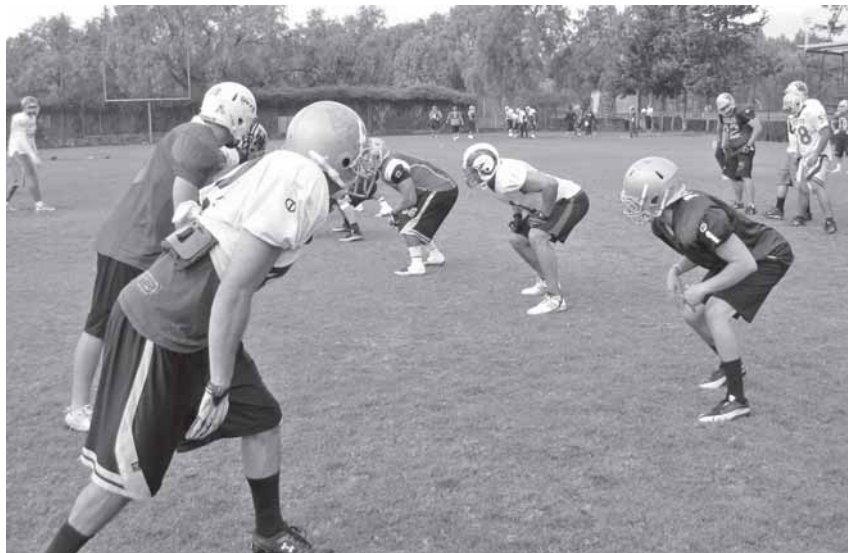
Y agregó: "Veo al equipo bien preparado, completo; creo que en todas las posiciones hay un talento enorme, no considero que haya algunas debilidades, al contrario, existe unión, una buena comunicación y un gran ambiente, donde todos nos apoyamos y eso es bueno.

"Para nosotros probablemente habrá equipos complicados, aunque considero que nos irá bien en los partidos de grupo y posteriormente de *playoffs*, porque tenemos la

metros de estatura), comentó que este mundial "te da la posibilidad de entrenar con jugadores como Manuel Padilla y Salomón Solano, que estuvieron en NFL y aspiras a ser como ellos. Esto es algo satisfactorio y no tengo palabras para describirlo".

En tanto el liniero ofensivo Julio César Nava Piña (22 años, 108 kilogramos y 1.83 metros), dijo que asistir al mundial "será una experiencia significativa, especial; he roto con objetivos personales por el hecho de estar aquí, he pasado por muchos filtros y pertenecer

## 18 pumas en la selección mexicana de americano



En pleno entrenamiento.

suficiente madurez con jugadores que han adquirido experiencia fuera de la República Mexicana y otros tantos que estamos activos en Liga Mayor. El juego contra Estados Unidos no nos asusta, sin embargo sí será difícil y tenemos muchos deseos de encararlo."

Por su parte, Fernando Lozano Arellano (*linebacker*, 21 años, 107 kilogramos y 1.83

a la mejor selección de la historia es el mayor reconocimiento que he tenido hasta ahora.

"Es un equipo de mucha experiencia, la mayoría de sus integrantes ha sido parte histórica del fútbol americano en nuestro país, muchos cuentan con experiencia NFL y yo quiero aprender de ellos para llegar a ser el mejor en mi posición", aseveró Julio. *g*

### CALENDARIO DE JUEGOS PRIMERA RONDA

#### Tivoli Stadium, Innsbruck

\* Julio 8: USA vs Australia

\* Julio 8: Alemania vs México

\* Julio 10: México vs Australia

\* Julio 10: Alemania vs USA

\* Julio 12: Australia vs Alemania

\* Julio 12: USA vs México

Al concluir esta ronda el primer lugar del grupo disputará el título con el triunfador del bloque que integran Canadá, Japón, Austria y Francia.

**E** ARMANDO ISLAS  
 El Estadio de Prácticas Roberto Tapatio Méndez de CU fue el escenario donde el pasado fin de semana se efectuó el Encuentro Atlético Dr. Jorge Molina Celis, en el que más de 500 atletas de diferentes estados del país trataron de dar la marca mínima en sus respectivas pruebas para tener aspiraciones de conseguir un boleto a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que se realizarán del 14 al 30 de octubre próximo.

El encuentro, avalado por la Federación Mexicana de Atletismo, formó parte de una serie de certámenes donde los deportistas buscaron el pase al Campeonato Nacional de Primera Fuerza, que se celebrará en Zacatecas, del 5 al 7 de agosto, competencia que otorgará un par de lugares por prueba para la justa deportiva de Jalisco.

#### Lo más destacado

La UNAM se hizo presente con una delegación de 70 atletas, entre los que destacaron Paola Fuentes (Filosofía) y Mariana Abuela (Medicina), quienes consiguieron el primer lugar en salto de altura (1.75 m) y lanzamiento de jabalina (39.45 m), respectivamente, muy por encima de sus más cercanas perseguidoras.

No obstante, ambas buscarán mejorar sus registros por lo que participarán en otras competencias para ser tomadas en cuenta para la selección nacional.

Araceli Ibarra (FES Aragón) también tuvo una actuación sobresaliente al lograr dos metales en mismo número de pruebas. En el lanzamiento de disco, la auriazul registró 40.58 metros para ubicarse segunda; mientras en bala marcó 11.20 metros para colgarse el bronce.

"Desde hace cinco años que retomamos la realización de este certamen y hemos tenido buena aceptación de las asociaciones pues en cada una de las ediciones se incrementa el número de deportistas. En esta ocasión, por ser parte de las competencias que sirven para dar marcas mínimas rumbo a Panamericanos tuvimos un excelente nivel", señaló Claudia Becerril Rivera, presidenta de la Asociación de Atletismo de la UNAM.

La Pista de Calentamiento de la UNAM y las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano sirvieron

# Más de 500 competidores en el Encuentro Atlético en CU

Los deportistas buscaron marcas mínimas rumbo a los Juegos Panamericanos 2011



Por la UNAM asistieron 70 atletas; Paola Fuentes, primer lugar con 1.75 m. Fotos: Rodrigo Zúñiga.

ron como subseces para este Encuentro Atlético que tuvo en total 38 pruebas (19 en ambas ramas).



#### Más resultados

La Escuela de Velocidad Raúl Barreda (EVRB) acaparó los tres primeros lugares en los 400 metros planos, al ubicar a sus corredoras Gabriela Medina (52 segundos con 68 centésimas), Nallely Vela (53.63) y Anisia Castro (56.21) en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente. Tanto Gaby como Nallely intentarán lograr el registro mínimo en Mayagüez, Puerto Rico, dentro del Centroamericano de Atletismo.

Finalmente en salto de altura varonil, Gerardo Martínez, de Baja California Sur, logró un registro de dos metros con 21 centímetros para agenciarse el primer lugar de la prueba y dejó en segundo puesto a Hugo Palos (ITESM Monterrey) con 2.00 m y en tercero a Ricardo Cuadras (EVRB) con 1.95.

Con esta marca el bajacaliforniano aseguró su participación en el Nacional de Zacatecas para competir por un lugar en Panamericanos, que en

caso de obtenerlo, sería su segunda incursión en esta justa, ya que también acudió a Río de Janeiro 2007, donde se ubicó en quinto lugar. *g*

<p><b>Dr. José Narro Robles</b> Rector</p> <p><b>Dr. Eduardo Bárzana García</b> Secretario General</p> <p><b>Lic. Enrique del Val Blanco</b> Secretario Administrativo</p> <p><b>Mtro. Javier de la Fuente Hernández</b> Secretario de Desarrollo Institucional</p> <p><b>MC. Ramiro Jesús Sandoval</b> Secretario de Servicios a la Comunidad</p> <p><b>Lic. Luis Raúl González Pérez</b> Abogado General</p> <p><b>Enrique Balp Díaz</b> Director General de Comunicación Social</p>	<p><b>Director Fundador</b> Mtro. Henrique González Casanova</p> <p><b>Director de Gaceta UNAM</b> Hugo E. Huitrón Vera</p> <p><b>Subdirector de Gaceta UNAM</b> David Gutiérrez y Hernández</p> <p><b>Redacción</b> Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Alejandro Toledo, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando</p>
--	--

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15 000 ejemplares.

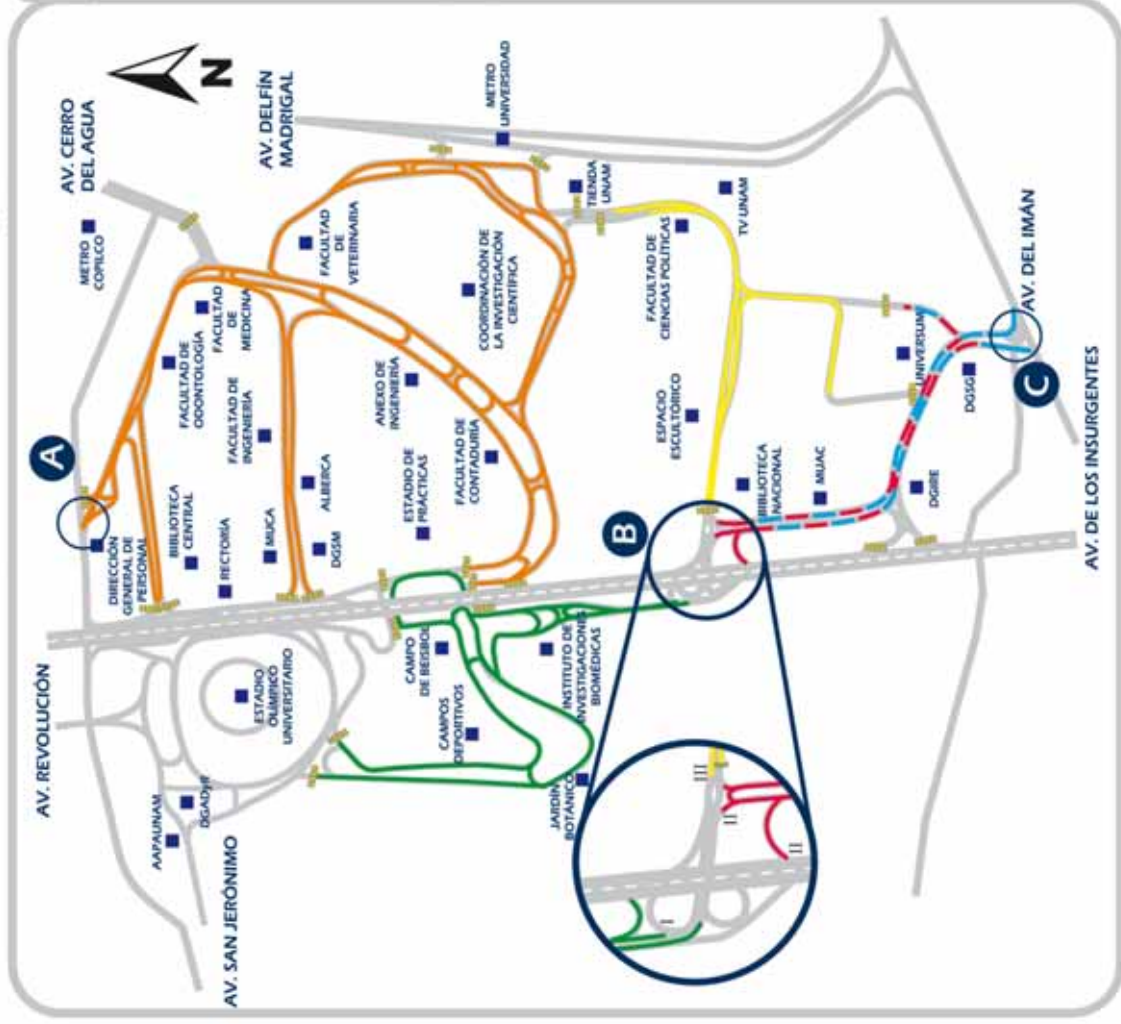
Número 4,349





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO  
VACACIONAL 2011, DEL 2 AL 24 DE JULIO



## ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar.
- B** Trébol Av. Insurgentes y Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 20:30 horas, hacia:
- I. Jardín Botánico, Institutos, Campos Deportivos... (entrada Av. Insurgentes dirección Norte - Sur)
  - II. Zona Cultural, MUAC, Universum...
  - III. Institutos de Humanidades, TV UNAM, Dir. Gral. de Servicios Administrativos... (entrada Av. Insurgentes dirección Norte - Sur)
- C** Av. del Imán. Abierto de 8:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum...